



«El tesón de una sirena»

Begoña Arderius

Primer Premio del X Concurso de Fotografía «Generosidad» 2025

MEMORIA SOCIAL 2025

Fundación CERMI Mujeres



FUNDACIÓN CERMI MUJERES



COMITÉ ESPAÑOL
DE REPRESENTANTES
DE PERSONAS
CON DISCAPACIDAD

Memoria Social 2025 FUNDACIÓN CERMI MUJERES

© FUNDACIÓN CERMI MUJERES

Diseño y maquetación: FUNDACIÓN CERMI MUJERES.

Reservado todos los derechos. El contenido de esta publicación no puede ser reproducido en modo alguno, ni transmitido, ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, en ninguna forma ni por ningún medio, sin autorización escrita de FUNDACIÓN CERMI MUJERES.



FUNDACIÓN CERMI MUJERES

PRESENTACIÓN

La Fundación CERMI Mujeres presenta con satisfacción su Memoria Social 2025. Este documento da cuenta del compromiso sostenido, las actuaciones emprendidas y los resultados obtenidos en la defensa y la promoción de los derechos humanos y las libertades fundamentales de las mujeres y las niñas con discapacidad en España.

Desde su constitución en 2014, la Fundación CERMI Mujeres ha desarrollado una intensa labor para visibilizar y combatir las múltiples formas de discriminación que enfrentan las mujeres y las niñas con discapacidad. Este esfuerzo se ha reflejado en diversas iniciativas y proyectos, todos ellos orientados a mejorar su calidad de vida, además de fomentar la inclusión y garantizar la igualdad de oportunidades.

En su undécimo año de trayectoria, la Fundación CERMI Mujeres ha renovado su compromiso con la promoción de los derechos humanos de las mujeres y las niñas con discapacidad, centrando su actuación en las siguientes líneas estratégicas:

- ❖ La erradicación de todas las formas de violencia machista contra las mujeres y las niñas con discapacidad.
- ❖ El refuerzo de la incidencia política y jurídica, en los ámbitos nacional e internacional.
- ❖ La defensa y la promoción de los derechos sexuales y reproductivos, así como del derecho a la salud y a la maternidad en condiciones de igualdad.
- ❖ El impulso del empoderamiento, la formación y la producción de conocimiento especializado.
- ❖ La consolidación de un enfoque interseccional, mediante la construcción y el fortalecimiento de alianzas estratégicas.

Este periodo simboliza más de una década de progreso en igualdad y visibilidad, consolidando a la Fundación CERMI Mujeres como un referente en la promoción de la justicia social.

La Memoria Social 2025 no solo recoge estas actuaciones, sino que también pone en valor la colaboración y el respaldo de las personas y las entidades que contribuyen a esta labor. Además, la presente publicación invita a reflexionar sobre los retos aún existentes y las oportunidades para seguir avanzando en la promoción de los derechos humanos de las mujeres y las niñas con discapacidad.

La Fundación CERMI Mujeres expresa su profundo agradecimiento por el apoyo recibido y reafirma su compromiso de seguir trabajando por una sociedad más justa e inclusiva para todas sin excepción.

QUIÉNES SOMOS



La Fundación CERMI Mujeres es una organización española sin ánimo de lucro que fue creada en 2014 por el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI) para la defensa y la acción del pleno goce de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales de las mujeres y las niñas con discapacidad, una población que supera con creces los registros oficiales de en torno a tres millones de ciudadanas en España. En su labor, la Fundación extiende su actuación también a la defensa de derechos de las madres de hijos e hijas con discapacidad, reconociendo su papel esencial al frente de las familias en la consecución de los derechos de las personas con discapacidad más allá de su cuidado y apoyo.

Para ello, la Fundación CERMI Mujeres ha tomado fundamentalmente como referencia la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CRPD), la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas, desde un enfoque interseccional basado en la discapacidad y el género.

Siendo su razón de ser la lucha contra la discriminación interseccional y el pleno desarrollo y el adelanto y la potenciación de las mujeres y las niñas con discapacidad, la entidad hace especial hincapié en los principios de respeto de la dignidad inherente, la autonomía individual, incluida la libertad de tomar las propias decisiones, la no discriminación, la igualdad de oportunidades, la inclusión en la comunidad, la vida independiente y la acción positiva, promoviendo a su vez el empoderamiento individual y colectivo de las mujeres y las niñas con discapacidad.

A partir del principio «Nada para nosotras sin nosotras», la Fundación CERMI Mujeres cuenta con un Consejo de Participación, en tanto que órgano consultivo, formado por las responsables de Igualdad y de la Mujer de todas las entidades estatales de la discapacidad miembros del CERMI, así como por las presidencias de las Comisiones de la Mujer y de Igualdad de los CERMI autonómicos, garantizando de este modo la representación equilibrada de las distintas discapacidades y de los diferentes territorios.

Entre las principales actividades que desarrolla la Fundación se encuentran: el seguimiento y la presentación de propuestas normativas en materia de género y discapacidad; la elaboración de estudios e informes sobre la realidad social de las mujeres y las niñas con discapacidad y de las madres de hijos e hijas con discapacidad; la celebración de Conferencias Sectoriales temáticas sobre asuntos de urgencia en la agenda de los derechos humanos; la organización de un Foro Social anual para dar voz en primera persona a mujeres y niñas de base; la asistencia legal y el apoyo jurídico gratuitos a víctimas de discriminación y/o de violencia; el desarrollo de aulas de formación en derechos humanos; la celebración de webinarios y conversatorios; las campañas de toma de conciencia, etc.

Esta tarea representativa para hacer valer los derechos de las mujeres y las niñas con discapacidad y los de las madres de hijos e hijas con discapacidad la



ejerce también la entidad ante los organismos estatales de los que forma parte; a saber: el Consejo Nacional de la Discapacidad (Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030), el Consejo del Real Patronato sobre Discapacidad (Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030), el Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer (Ministerio de Igualdad) y el Observatorio de Salud de las Mujeres (Ministerio de Sanidad).

ÓRGANOS DE GOBIERNO

PATRONATO

Según se establece en los Estatutos de la Fundación CERMI Mujeres, el Patronato estará constituido por hasta un total de veinticinco miembros: quince serán personas que formen parte de los órganos de gobierno, de dirección y gestión y de las estructuras de apoyo del CERMI como Entidad fundadora; los otros diez puestos serán ocupados por personas que representen a poderes públicos españoles y europeos, organismos internacionales, organizaciones de la sociedad civil, activistas significadas, empresas modélicas e instancias expertas en materia de género y discapacidad. En todo caso, la composición efectiva del Patronato de la Fundación CERMI Mujeres responderá a criterios de paridad de género.

MIEMBROS PROVENIENTES DE ÓRGANOS DE GOBIERNO, DE DIRECCIÓN Y GESTIÓN Y DE LAS ESTRUCTURAS DE APOYO DEL CERMI



Concepción Díaz Robledo

Presidenta y patrona
de la Fundación CERMI Mujeres



Luis Cayo Pérez Bueno

Patrono delegado general
de la entidad fundadora



Alberto Durán López

Patrono de la Fundación CERMI Mujeres



Ana Peláez Narváez

Vicepresidenta ejecutiva y patrona
de la Fundación CERMI Mujeres



FUNDACIÓN CERMI MUJERES



Pilar Villarino Villarino

Secretaria del Patronato
de la Fundación CERMI Mujeres



Marta Valencia Betrán

Patrona de la Fundación CERMI Mujeres



María Teresa Gallego Ergueta

Patrona de la Fundación CERMI Mujeres



Elena Briongos Rica

Patrona de la Fundación CERMI Mujeres



María Teresa Palahí Juan

Patrona de la Fundación CERMI Mujeres



Mercedes Ramón Peña

Patrona de la Fundación CERMI Mujeres



FUNDACIÓN CERMI MUJERES



Amalia Diéguez Ramírez
Patrona de la Fundación CERMI Mujeres



Marta Castillo Díaz
Patrona de la Fundación CERMI Mujeres



Blanca San Segundo Madoz
Patrona de la Fundación CERMI Mujeres



Jesús González Amago
Patrono de la Fundación CERMI Mujeres



Cristina Paredero Morato
Patrona de la Fundación CERMI Mujeres

MIEMBROS QUE REPRESENTAN A PODERES PÚBLICOS ESPAÑOLES Y EUROPEOS, ORGANISMOS INTERNACIONALES, ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, ACTIVISTAS SIGNIFICADAS, EMPRESAS MODÉLICAS E INSTANCIAS EXPERTAS EN MATERIA DE GÉNERO Y DISCAPACIDAD



José Luis Rodríguez Zapatero

Patrono de la Fundación CERMI Mujeres



Miguel Lorente Acosta

Patrono de la Fundación CERMI Mujeres



Noelia López Aso

Patrona de la Fundación CERMI Mujeres



Aline Bravo Prazias

Patrona de la Fundación CERMI Mujeres



Jorge Cardona Llorens

Patrono de la Fundación CERMI Mujeres



María Luz Sanz Escudero

Patrona de la Fundación CERMI Mujeres

El Patronato de la Fundación CERMI Mujeres celebró dos reuniones ordinarias en 2025, teniendo lugar, la primera, el 6 de junio y, la segunda, el 12 de diciembre.

En la reunión del 6 de junio, se incorporó el profesor Jorge Cardona como nuevo patrono, junto con la renovación de José Luis Rodríguez Zapatero y Teresa Palahí. Asimismo, se presentó el libro n.º 27, «Derechos Humanos de las Mujeres y Niñas con Discapacidad. Informe España 2024», y se informó sobre el avance de la proposición de ley de reparación para personas con discapacidad víctimas de esterilizaciones forzadas. Durante la sesión, también se anunciaron iniciativas como la Escuela de Niñas con Discapacidad y el VIII Foro Social de Mujeres con Discapacidad. Finalmente, se compartieron avances en la agenda de actividades para 2026.

En la segunda reunión ordinaria, el Patronato de la Fundación CERMI Mujeres aprobó el Plan de Trabajo para 2026, situando en el centro la conmemoración del 20.º aniversario de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, un acuerdo clave para avanzar en los derechos humanos de las mujeres y las niñas con discapacidad y de las madres de hijos e hijas con discapacidad. Durante el encuentro, también se hizo balance de las acciones realizadas, se reforzaron programas, como el voluntariado, y se consolidó el compromiso con la igualdad, la no discriminación, el acceso a la justicia, los derechos sexuales y reproductivos, y la protección frente a la violencia. Además, se renovó parte del Patronato y se actualizaron el código ético y los estatutos para fortalecer el buen gobierno y la transparencia.

PRINCIPALES ASUNTOS TRATADOS POR EL PATRONATO	
SESIÓN	ASUNTO
XXV REUNIÓN ORDINARIA DEL PATRONATO (6 DE JUNIO DE 2025)	Designación de cargos del Patronato: Jorge Cardona como nuevo patrono de la Fundación CERMI Mujeres.
	Renovación de cargos del Patronato: aceptación de la renovación del patrono José Luis Rodríguez Zapatero y la patrona Teresa Palahí.
	Presentación del libro n.º 27 «Derechos Humanos de las Mujeres y Niñas con Discapacidad. Informe España 2024».
	Presentación del avance en la tramitación parlamentaria de la proposición de ley de reparación para personas con discapacidad víctimas de esterilizaciones forzadas.
	Presentación de iniciativas de la Fundación CERMI Mujeres en 2025: la Escuela de Niñas con Discapacidad y el VIII Foro Social de Mujeres y Niñas con Discapacidad.
	Presentación de los avances en la elaboración de la agenda de actividades 2026.
XXVI REUNIÓN ORDINARIA DEL PATRONATO (12 DE DICIEMBRE DE 2025)	Definición y aprobación del Plan de Trabajo para 2026.
	Balance de las principales actividades desarrolladas desde junio hasta diciembre de 2025.
	Avances en la planificación estratégica del próximo ejercicio (la actividad institucional de la Fundación CERMI Mujeres, el



XXVI REUNIÓN ORDINARIA DEL PATRONATO (12 DE DICIEMBRE DE 2025)	fortalecimiento de los programas, la planificación anual y el refuerzo del marco de buen gobierno).
	Toma de conocimiento de los reconocimientos institucionales recibidos por la Fundación CERMI Mujeres.
	Desarrollo y consolidación del programa de voluntariado de la Fundación CERMI Mujeres.
	Renovación de cargos del Patronato: la patrona Marta Castillo Díaz.
	Designación de cargos del Patronato: Jesús González Amago como nuevo patrono de la Fundación CERMI Mujeres.
	Aprobación del Plan de Actuación para 2026.
	Refuerzo del marco de integridad de la Fundación CERMI Mujeres (aprobación de la actualización del código ético y de buen gobierno, reforma parcial de los estatutos).
	Presentación del programa de actividades con motivo del 20.º aniversario de la adopción de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

COMISIÓN PERMANENTE

La Comisión Permanente es el órgano delegado del Patronato para la dirección y la gestión ordinarias de la Fundación CERMI Mujeres. En virtud de lo establecido estatutariamente, forman parte de la misma: la presidenta, la vicepresidenta ejecutiva, la patrona-secretaria y el patrono representante general del fundador.

COMISIÓN PERMANENTE DE LA FUNDACIÓN CERMI MUJERES		
APELLIDOS	NOMBRE	CARGO
Díaz Robledo	Concepción	Presidenta
Peláez Narváez	Ana	Vicepresidenta ejecutiva
Villarino Villarino	Pilar	Patrona-secretaria
Cayo Pérez Bueno	Luis	Patrono delegado

Durante 2025, la Comisión Permanente mantuvo 4 reuniones ordinarias, celebradas el 4 de febrero, el 6 de mayo, el 12 de septiembre y el 21 de noviembre.

En sus reuniones ordinarias, la Comisión Permanente trató asuntos referentes a las nuevas incorporaciones al Patronato, el Consejo de Participación y el Comité de Personas Expertas del Observatorio sobre Feminismo y Discapacidad; revisó todas las actividades llevadas a cabo y el grado de ejecución presupuestaria del Plan de Actuación; abordó asuntos de recursos humanos de la entidad; supervisó el desarrollo de los proyectos puestos en marcha y de aquellos presentados a diversas convocatorias de subvenciones; analizó la gestión económica de la Fundación CERMI Mujeres e hizo el seguimiento de la agenda normativa sobre género y discapacidad y del programa de voluntariado.



PRINCIPALES ASUNTOS TRATADOS POR LA COMISIÓN PERMANENTE
Seguimiento y actualización de la agenda de trabajo 2025.
Seguimiento de las principales actividades desarrolladas.
Seguimiento de la ejecución presupuestaria.
Seguimiento de los asuntos económicos.
Seguimiento de la agenda normativa sobre género y discapacidad.
Seguimiento de proyectos.
Seguimiento de asuntos humanos de la entidad.
Seguimiento de la composición del Consejo de Participación.
Seguimiento de la composición del Comité de Personas Expertas del Observatorio sobre Feminismo y Discapacidad.
Seguimiento de la composición del Patronato.
Seguimiento del programa de voluntariado.
Presentación y aprobación de la Memoria Social de la Fundación CERMI Mujeres 2024.
Presentación y aprobación de la Memoria de Responsabilidad Social Corporativa de la Fundación CERMI Mujeres 2024.
Presentación y aprobación de la publicación «Derechos Humanos de Mujeres y Niñas con Discapacidad. Informe España 2024».

EQUIPO HUMANO



FUNDACIÓN CERMI MUJERES



EQUIPO HUMANO DE LA FUNDACIÓN CERMI MUJERES



Sara De Torres Riveiro

Delegada de Derechos Humanos y
Agenda Política de la Fundación CERMI Mujeres



Paula González Rullas

Técnica de apoyo a la gestión y la administración
de la Fundación CERMI Mujeres



Carolina Santano Fernández

Técnica de proyectos de la Fundación CERMI Mujeres



FUNDACIÓN CERMI MUJERES



EQUIPO HUMANO COMPARTIDO CON CERMI ESTATAL



Carmen Gómez Rozalén

Gestora económico-financiera



Gemma Piñeiro

Responsable de comunicación



Mercedes Pérez de Prada

Gestora de CERMI Digital



Carla Mediavilla Martín

Personal de apoyo administrativo del CERMI

REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL



OBSERVATORIO ESTATAL DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER

El Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer es el principal órgano colegiado de asesoramiento, análisis y evaluación en materia de violencia de género en España. Fue creado por la Ley Orgánica 1/2004, como parte del compromiso institucional de ofrecer una respuesta integral frente a esta forma de violencia, y desarrolla sus funciones conforme al Real Decreto 253/2006.

Adscrito a la Secretaría de Estado de Igualdad y para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, a través de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, el Observatorio actúa como un espacio de coordinación y colaboración entre administraciones públicas, sistema judicial, fiscalía, entidades sociales y agentes económicos y sociales. Su misión es clara: mejorar el conocimiento sobre la violencia de género y contribuir, desde la evidencia y el análisis, a su prevención y erradicación.

Entre sus funciones destaca la recogida, el análisis y la difusión de información periódica y homogénea sobre la violencia ejercida contra las mujeres. Para ello, impulsa sistemas comunes de indicadores y bases de datos que permiten comprender mejor la dimensión y la evolución del fenómeno. Además, elabora informes y estudios, evalúa el impacto de las políticas públicas, formula recomendaciones y propuestas de mejora, y remite anualmente al Gobierno y a las comunidades autónomas un informe sobre la evolución de la violencia de género y la efectividad de las medidas adoptadas. Asimismo, promueve la colaboración institucional, asesora a las administraciones públicas, actúa como foro de intercambio entre organismos y mantiene relaciones con instituciones nacionales e internacionales en la materia.

El Observatorio está compuesto de forma paritaria por representantes de la Administración General del Estado, comunidades autónomas, entidades locales, Fiscalía, Consejo General del Poder Judicial, organizaciones de mujeres, agentes sociales, organizaciones empresariales y sindicales, así como entidades del tercer sector y personas expertas en violencia de género. Esta composición plural refuerza su carácter de foro permanente de diálogo y cooperación institucional.

Su funcionamiento se articula a través del Pleno y de una Comisión Permanente, que garantiza el seguimiento continuado de los trabajos y los acuerdos. De este modo, el Observatorio no solo analiza la realidad, sino que contribuye activamente a orientar las políticas públicas y a fortalecer la respuesta colectiva frente a la violencia contra las mujeres.

En este contexto, la Fundación CERMI Mujeres desempeña un papel especialmente relevante como vocal en el Observatorio. Su participación destaca por aportar la voz de las mujeres y las niñas con discapacidad, un

colectivo que enfrenta múltiples formas de discriminación que a menudo quedan invisibilizadas.

Actualmente, la Fundación forma parte de dos grupos de trabajo: el del Pacto de Estado contra la Violencia de Género y Estrategia Estatal para combatir las violencias machistas, y el de Justicia Feminista. En el marco de estas responsabilidades, en 2025, se abordaron las novedades del nuevo Pacto de Estado y se definieron sus principales líneas de actuación.

El nuevo Pacto incorpora 256 medidas nuevas, amplía su alcance a otras formas de violencia y pone el foco en grupos de población en situación de especial vulnerabilidad, incluyendo medidas específicas dirigidas a mujeres con discapacidad víctimas de violencia de género. También refuerza el marco normativo, la coordinación institucional y los recursos económicos destinados a su implementación.

Como titular de una vocalía, la Fundación CERMI Mujeres instó a reforzar especialmente el acceso a la justicia para las mujeres y las niñas con discapacidad, garantizando la formación y la sensibilización de todos los operadores jurídicos, la exclusión de la mediación en casos de violencia contra mujeres con discapacidad y el empoderamiento de las víctimas, en particular en entornos rurales o instituciones residenciales.

Asimismo, propuso otras medidas para asegurar la recuperación, la rehabilitación y la inclusión social de las víctimas; la realización de una macroencuesta estatal específica sobre la violencia ejercida contra las mujeres y las niñas con discapacidad; y la incorporación efectiva de la accesibilidad en todos los servicios vinculados al Pacto de Estado. También, realizó un llamamiento a las comunidades autónomas para que destinen los recursos necesarios a la aplicación plena y efectiva de estas medidas.

De este modo, la labor de la Fundación CERMI Mujeres en el Observatorio no solo contribuye a visibilizar la violencia que sufren las mujeres y las niñas con discapacidad, sino que impulsa la incorporación de un enfoque interseccional que garantice que las políticas públicas respondan a la diversidad de las mujeres y que ninguna quede atrás en el derecho a una vida libre de violencia.

REUNIONES DE LA FUNDACIÓN CERMI MUJERES EN EL OBSERVATORIO ESTATAL DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER	
FECHA	REUNIÓN
11/02/2025	Reunión del grupo de trabajo sobre justicia feminista.
10/04/2025	Reunión del grupo de trabajo sobre justicia feminista.
27/06/2025	Reunión de la Comisión Permanente.
11/07/2025	Reunión ordinaria del Pleno.



17/10/2025	Reunión ordinaria del grupo de trabajo sobre el Pacto de Estado y la Estrategia Estatal para combatir las violencias machistas.
11/11/2025	Reunión del grupo de trabajo sobre justicia feminista.
10/12/2025	Reunión ordinaria del Pleno.



CONSEJO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD

El Consejo Nacional de la Discapacidad es el órgano de participación, diálogo y asesoramiento en materia de discapacidad en España. Pertenece al Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 y fue creado en 2004 con un objetivo claro: garantizar que las personas con discapacidad y sus familias participen de forma activa en la elaboración y la planificación de las políticas públicas que les afectan.

Desde su creación, el Consejo se ha consolidado como un espacio estable de colaboración entre la Administración General del Estado y el movimiento asociativo de la discapacidad. En él están representadas tanto las administraciones públicas como las principales organizaciones de personas con discapacidad.

El Consejo trabaja para que la discapacidad esté presente en todas las políticas públicas de forma transversal. Entre sus principales funciones destacan:

- ❖ Promover que la Administración incorpore las necesidades de las personas con discapacidad en todas sus actuaciones.
- ❖ Presentar iniciativas y recomendaciones.
- ❖ Conocer y proponer las actuaciones relacionadas con los programas de las personas con discapacidad y la distribución de fondos específicos.
- ❖ Elaborar informes de proyectos e iniciativas sobre discapacidad, especialmente en materia de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal.
- ❖ Impulsar la recopilación y la difusión de información sobre la discapacidad.
- ❖ Fomentar la investigación, la formación, la innovación y la calidad en el ámbito de la discapacidad.
- ❖ Realizar el seguimiento de las políticas y las normativas internacionales sobre los derechos humanos de las personas con discapacidad.

El Consejo Nacional de la Discapacidad está presidido por la persona titular del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030. Por su parte, las vicepresidencias recaen en representantes de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, de la Dirección General de Derechos de las Personas con

Discapacidad y del Comité Español de Representantes de las Personas con Discapacidad (CERMI).

Asimismo, el Pleno está integrado por 22 vocalías en representación de la Administración General del Estado y otras 22 vocalías del movimiento asociativo de la discapacidad, además de cuatro personas asesoras expertas. Entre las entidades representadas se encuentra la Fundación CERMI Mujeres, en calidad de organización integrante del CERMI.

El 23 de octubre de 2025, el Pleno del Consejo Nacional de la Discapacidad celebró una reunión ordinaria en la que se aprobó el primer Plan de Acción, dotado con 65 millones de euros, para la protección de los derechos de las mujeres y las niñas con discapacidad.

Este plan establece seis objetivos principales y 43 acciones específicas que contemplan:

- ❖ Promover la igualdad de oportunidades y la no discriminación, eliminando sesgos machistas y capacitistas que limitan los derechos humanos y las libertades fundamentales de las mujeres y las niñas con discapacidad.
- ❖ Impulsar el empoderamiento, la capacitación y la participación de las mujeres y las niñas con discapacidad en la toma de decisiones que afecten a sus vidas.
- ❖ Prevenir y erradicar todas las formas de violencia y abuso, reforzando los mecanismos de detección, protección y apoyo.
- ❖ Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sexuales y reproductivos, en condiciones de libertad, información y accesibilidad.
- ❖ Asegurar el acceso efectivo a la justicia, eliminando barreras y adaptando los procedimientos a sus necesidades.
- ❖ Fomentar su visibilidad y participación social, promoviendo su presencia en espacios públicos, institucionales y comunitarios.
- ❖ Garantizar la accesibilidad universal de los servicios y los recursos públicos, mediante su adaptación a las necesidades específicas de mujeres y las niñas con discapacidad.
- ❖ Reconocer y abordar su situación en el sistema de cuidados, promoviendo su derecho a una vida independiente y a la inclusión plena en la comunidad, así como relaciones familiares saludables.

La aprobación de este plan en el marco del Consejo Nacional de la Discapacidad ha reforzado el papel de este órgano como espacio de diálogo y consolidación de iniciativas estratégicas en materia de derechos humanos. Asimismo, ha puesto de relieve la importancia de incorporar un enfoque interseccional que tenga en cuenta la realidad específica de las mujeres y las niñas con discapacidad.

Para la Fundación CERMI Mujeres, este plan ha supuesto un avance decisivo en el reconocimiento de las desigualdades estructurales que afectan a las mujeres con discapacidad. Por ello, lo ha calificado como «un hito en el camino hacia la igualdad real».

COMITÉ DE APOYO A LA CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

El Comité de Apoyo a la Convención de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) es un mecanismo impulsado por el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI) para reforzar su papel como organismo independiente de seguimiento de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Este tratado internacional de derechos humanos, ratificado por España en 2007, forma parte del ordenamiento jurídico y constituye el principal marco de referencia para garantizar los derechos de las personas con discapacidad.

La finalidad del Comité es contribuir a supervisar, promover y proteger la aplicación efectiva de la Convención en España. Para ello, desarrolla análisis, elabora propuestas y aporta asesoramiento experto que permite identificar avances, detectar brechas y formular recomendaciones orientadas a mejorar el cumplimiento de las obligaciones del Estado y fortalecer la acción de la sociedad civil en materia de derechos humanos.

Se trata de un espacio plural y abierto a distintos grupos de interés vinculados a la promoción y la garantía de los derechos humanos. En él participan entidades del movimiento asociativo, personas expertas, representantes del ámbito jurídico y otros actores sociales relevantes. Su estructura se articula en torno a un Consejo, integrado por perfiles diversos, como especialistas en derechos humanos, diálogo social o ámbito académico; y una Delegación Permanente, encargada del soporte técnico y operativo.

Entre sus funciones destaca:

- ❖ El impulso de la armonización de la legislación nacional con los estándares internacionales.
- ❖ La contribución a la elaboración de informes y propuestas del CERMI.
- ❖ La difusión de los derechos reconocidos por la Convención.

Con ello, se refuerza el enfoque de la discapacidad como una cuestión de derechos humanos, alejándola de planteamientos asistencialistas.

Desde septiembre de 2024, la delegada de Derechos Humanos y Agenda Política de la Fundación CERMI Mujeres forma parte, como miembro, de este Comité. Su participación consolida el compromiso de la Fundación con la defensa activa de los derechos humanos de las mujeres y las niñas con discapacidad, asegurando la incorporación transversal de la perspectiva de

género y del enfoque interseccional en los procesos de seguimiento e implementación de la Convención en España.

En 2025, el Comité celebró tres reuniones ordinarias: el 17 de febrero, el 8 de mayo y el 27 de noviembre. Estos encuentros constituyeron espacios de reflexión estratégica y cooperación institucional en los que se canalizaron aportaciones orientadas a evaluar el grado de cumplimiento del tratado en nuestro país, se identificaron desafíos emergentes y se formularon recomendaciones dirigidas a los poderes públicos para fortalecer la efectividad de los derechos de las personas con discapacidad.

OBSERVATORIO ESTATAL DE LA SOLEDAD NO DESEADA

Durante 2025, la Fundación CERMI Mujeres mantuvo una participación activa y estratégica en el Observatorio Estatal de la Soledad No Deseada (SoledadES), una iniciativa impulsada por la Fundación ONCE en colaboración con diversas entidades del tercer sector, como Cruz Roja. Este órgano se consolidó como un espacio fundamental de intercambio, investigación y generación de conocimiento para abordar el aislamiento involuntario, un fenómeno que la organización identifica como la «pandemia del siglo XXI».

El Observatorio nació con la misión de visibilizar la dimensión de la soledad en España y proponer medidas normativas y sociales para combatirla. Entre sus funciones principales, destacan la elaboración de estudios técnicos, el análisis de políticas públicas y la creación de una red de alianzas que permite situar esta problemática en la agenda política estatal. La entidad subraya que la soledad no es un problema individual, sino un desafío colectivo que requiere de una respuesta estructural y coordinada.

A través de los trabajos del Observatorio, se han puesto de relieve cifras muy significativas que evidencian la urgencia de actuar:

- ❖ El 20 % de la población española vive en situación de soledad no deseada, una cifra que se eleva de forma alarmante hasta el 50,6 % en el caso de las personas con discapacidad.
- ❖ Asimismo, revelaron un claro sesgo de género y edad, confirmando que la soledad afectó de manera más severa a las mujeres y a las personas mayores, aunque también se observó un incremento preocupante entre la juventud.

La voz de las mujeres y las niñas con discapacidad en este foro institucional estuvo representada por Noelia López Aso, patrona de la Fundación CERMI Mujeres, quien participó en las sesiones de trabajo y en el Comité Consultivo del Observatorio. Su intervención aseguró que la perspectiva de género y discapacidad fuera transversal en todas las estrategias diseñadas, defendiendo la necesidad de políticas inclusivas que garanticen el derecho de las mujeres con discapacidad a una vida con plena participación social.



COMITÉ DE MUJERES DEL FORO EUROPEO DE LA DISCAPACIDAD

El Comité de Mujeres del Foro Europeo de la Discapacidad (FED) es el espacio donde se impulsa la defensa de los derechos de las mujeres y las niñas con discapacidad de forma específica y estratégica. El FED actúa como interlocutor ante las instituciones de la Unión Europea y los organismos internacionales. En este contexto, el Comité de Mujeres representa a más de 60 millones de mujeres con discapacidad en Europa y garantiza que la igualdad de género sea un eje transversal en todas las políticas y los posicionamientos del movimiento europeo de la discapacidad.

El Comité está formado por mujeres representantes de organizaciones de toda Europa, entre ellas la Fundación CERMI Mujeres, las cuales aportan una mirada diversa e interseccional. Su función es esencial para promover respuestas políticas eficaces y visibilizar las formas múltiples de discriminación a las que se enfrentan las mujeres y las niñas con discapacidad. Esto implica trabajar contra la violencia de género, la exclusión laboral, la falta de accesibilidad y la participación política limitada, entre otras barreras estructurales.

A lo largo de 2025, el Comité reforzó su papel estratégico dentro del FED y contribuyó a la elaboración de herramientas prácticas para integrar la perspectiva de género en las organizaciones de discapacidad. También, desarrolló posicionamientos políticos clave para influir en la legislación europea, especialmente en materia de lucha contra la violencia de las mujeres y las niñas con discapacidad.

Asimismo, mantuvo una presencia activa ante organismos como la Organización de las Naciones Unidas y el Consejo de Europa, participando en procesos de seguimiento de los derechos humanos y aportando análisis específicos sobre la discriminación por razón de género y discapacidad. Su trabajo contribuye a que instrumentos internacionales, como los relacionados con la eliminación de la discriminación contra la mujer, integren de forma más clara la realidad de las mujeres con discapacidad.

En 2025, la Fundación CERMI Mujeres aportó su perspectiva al trabajo europeo, reforzando la convergencia de objetivos entre la Fundación y el Comité: la promoción de la plena inclusión de las mujeres con discapacidad, la erradicación de la violencia, la eliminación de prácticas discriminatorias y la visibilización de su empoderamiento. Por ello, la participación de la Fundación es esencial para el desarrollo de políticas europeas inclusivas y para fortalecer su impacto tanto a nivel nacional como internacional.

ÓRGANOS CONSULTIVOS

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN

El Consejo de Participación es un órgano consultivo de la Fundación CERMI Mujeres que se establece como una estructura de encuentro, reflexión, debate, propuestas y acompañamiento activo a los órganos de gobierno de la Entidad, y como canal y voz directos de las mujeres con discapacidad en el seno de la Fundación.

Entre las funciones, el Consejo de Participación debe:

- ❖ Asesorar en todos los asuntos que se precise.
- ❖ Promover el intercambio de experiencias, debates y discusiones sobre la realidad social de las mujeres y las niñas con discapacidad, así como de las madres y las cuidadoras de personas con discapacidad.
- ❖ Sugerir y proponer la elaboración de estudios, investigaciones e informes, y formular propuestas y recomendaciones, ser consultado con carácter previo y recibir información sobre la ejecución del Plan de Actuación de la Fundación.

Asimismo, el Consejo de Participación está integrado por mujeres representantes de organizaciones sociales que agrupan y articulan específicamente a las mujeres y las niñas con discapacidad, de nacionalidad española y de ámbito estatal o autonómico, dotadas de personalidad jurídica, que comparten y asumen los fines fundacionales y son admitidas válidamente por el Patronato de la Fundación. Forman parte del Consejo de Participación las siguientes mujeres:

- ❖ Las patronas de la Fundación CERMI Mujeres.
- ❖ Las mujeres titulares de las Vicepresidencias del CERMI Estatal.
- ❖ Las mujeres titulares de las vocalías del Comité Ejecutivo del CERMI Estatal.
- ❖ Las mujeres titulares de las Presidencias de las organizaciones miembro del CERMI de ámbito estatal.
- ❖ Las mujeres titulares de las Presidencias de los CERMI Autonómicos.
- ❖ Las máximas representantes de las Comisiones de la Mujer/Igualdad de Género de los CERMI Autonómicos.
- ❖ Las máximas representantes de las organizaciones estatales miembro del CERMI Estatal al frente de los asuntos de género.



- ❖ Las mujeres titulares de las Estructuras de Apoyo del CERMI Estatal (Presidencias, Grupos de Trabajo, Comisarías y Asesorías).
- ❖ Las presidentas de las organizaciones estatales y territoriales de mujeres con discapacidad.

APELLIDOS	NOMBRE	CATEGORÍA DE PARTICIPACIÓN	ORGANIZACIÓN DE PERTENENCIA
Prado Mendoza	Alba	Responsable de Género en organización estatal	CNSE
Peláez Narváez	Ana	Vicepresidenta ejecutiva y comisionada de Igualdad	Fundación CERMI Mujeres, CERMI Estatal y ONCE
Cabellos	Ana	Vocal del Comité Ejecutivo y presidenta de comisión	CERMI Estatal y Daño Cerebral España
Villarino Villarino	Pilar	Patrona-secretaria y presidenta de comisión	CERMI Estatal y Fundación CERMI Mujeres
Bravo Prazias	Aline	Patrona de la Fundación CERMI Mujeres	Autismo España
Diéguez Ramírez	Amalia	Presidenta de la Comisión de la Mujer y Niñas con Discapacidad de CERMI autonómico	CERMI CV
de las Heras	Araceli	Presidenta de la Comisión de la Mujer de CERMI autonómico	CERMI Castilla y León
San Segundo Madoz	Blanca	Patrona de la Fundación CERMI Mujeres	Down España
de la Rosa Tascón	Carmen	Presidenta de CERMI autonómico	CERMI Asturias
Jáudenes Casaubón	Carmen	Miembro del Comité Ejecutivo	CERMI Estatal y FIAPAS
Gómez Palomo	Cristina	Presidenta de CERMI autonómico y presidenta de la Comisión de la Mujer de CERMI autonómico	CERMI Castilla-La Mancha
Hernández Layna	Cristina	Responsable de Género en organización estatal	Autismo España
Muro Ramos	Manuela	Vicepresidenta del Comité Ejecutivo, presidenta de CERMI autonómico y presidenta de organización estatal	CERMI Estatal, CERMI La Rioja y Confederación ASPACE
Briongos Rica	Elena	Patrona de la Fundación CERMI Mujeres	Confederación Salud Mental España
Arruti Bustillo	Mar	Vocal del Comité Ejecutivo y presidenta de comisión	CERMI Estatal
Rosino Guerrero	María del Carmen	Presidenta de CERMI autonómico y presidenta	CERMI Ceuta



		de la Comisión de la Mujer de CERMI autonómico	
Arjonilla Gajete	María Dolores	Presidenta de CERMI autonómico	CERMI Melilla
Cáceres Cabanillas	María Isabel	Vocal del Comité Ejecutivo	CERMI Estatal
Álvarez Izarbe	María Josefa	Asesora de Acceso Universal	CERMI Estatal
Sanz Escudero	María Luz	Presidenta de CERMI autonómico y presidenta del Grupo de Trabajo de Género de CERMI autonómico	CERMI Navarra
Ramos Ledesma	Laura	Responsable de Asuntos de Género y Discapacidad de CERMI autonómico	CERMI Extremadura
Gallego Ergueta	María Teresa	Presidenta de CERMI autonómico y presidenta de la Comisión de la Mujer de CERMI autonómico	CERMI Comunidad de Madrid
Brioso Montaner	Marisol	Responsable de Género en organización estatal	FASOCIDE
Quintana Sañudo	Ruth	Presidenta de la Comisión de la Mujer de CERMI autonómico	CERMI Aragón
Bonet	Aurora	Presidenta de CERMI autonómico	CERMI Islas Baleares
de la Rosa Díez	Rocío	Responsable de Género en organización estatal	Daño Cerebral España
Oviedo	Mónica	Presidenta de CERMI autonómico	CERMI Asturias
Arnáiz Caballero	Myriam	Responsable de Género en organización estatal	Impulsa Igualdad
Sanz Cameo	Patricia	Responsable de Género en organización estatal	ONCE
Molpeceres	Rocío	Responsable de Género en organización estatal	Confederación ASPACE
Santana Reina	Sandra	Presidenta de la Comisión de la Mujer de CERMI autonómico	CERMI Canarias
Lajarín Ortega	Teresa	Presidenta de la Comisión de Mujeres e Igualdad de CERMI autonómico	CERMI Región De Murcia

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN DE NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD

El Consejo de Participación de Niñas y Adolescentes con Discapacidad de la Fundación CERMI Mujeres es un órgano pionero de representación y consulta efectiva de las niñas y las adolescentes con discapacidad de toda España.

Este Consejo nace como un canal institucionalizado de representación, consulta y expresión directa de las propias niñas y las adolescentes con discapacidad de todo el territorio nacional. Su objetivo es contribuir al diseño de políticas públicas, programas y estrategias en los ámbitos de la infancia, la adolescencia, la discapacidad y la igualdad de género, desde una perspectiva interseccional y basada en los derechos humanos.

La constitución del Consejo de Participación de Niñas y Adolescentes con Discapacidad consolida un gran avance de la Fundación CERMI Mujeres en la construcción de un modelo de gobernanza inclusiva y democrática, donde las voces de las niñas y las adolescentes con discapacidad no solo sean escuchadas, sino que tengan una influencia real en los espacios de toma de decisiones.

El 12 de octubre de 2025, se celebró la sesión constitutiva del Consejo. Las integrantes del nuevo órgano eligieron a Aitana Vera Conesa, de 15 años, como presidenta; a Sara Vallejo Martín, de 15 años, como vicepresidenta; a Paula Escalante Iglesia, de 14 años, como relatora; y a Rocío Castellano la Osa, de 13 años, como secretaria. Junto a ellas, el Consejo está integrado por Rouguiatou Diallo Diallo, de 13 años; Ainhoa Errotaberea Toni, de 16 años; Carlota Torres Victoria, de 14 años; Nerea Castellano la Osa, de 14 años; y Miguel Ángel Santos Doblas, de 10 años, hermano de una niña con discapacidad.



Durante la reunión constitutiva, el Consejo adoptó las siguientes decisiones:

- ❖ Aprobar formalmente la constitución del Consejo de Participación de Niñas y Adolescentes con Discapacidad de la Fundación CERMI Mujeres.
- ❖ Incluir a los hermanos y las hermanas menores de edad de las niñas con discapacidad como miembros de este órgano, reconociendo su papel esencial en el apoyo a la participación.
- ❖ Elegir los cargos de responsabilidad del Consejo de Participación.
- ❖ Adoptar una Declaración con motivo del Día Internacional de la Niña, reafirmando el compromiso con la igualdad, la inclusión y la participación activa de todas las niñas con discapacidad.

Por ello, el Consejo se reúne trimestralmente, consolidándose como un espacio permanente de participación y consulta efectiva para las menores con discapacidad. Este órgano marca un hito en la promoción de la voz, la autonomía y el liderazgo de las niñas y las adolescentes con discapacidad, contribuyendo a que sean protagonistas en la construcción de una sociedad más justa, igualitaria e inclusiva.

OBSERVATORIO SOBRE FEMINISMO Y DISCAPACIDAD

El Observatorio sobre Feminismo y Discapacidad es una iniciativa impulsada por la Fundación CERMI Mujeres con el objetivo de analizar las principales cuestiones que nutren el debate feminista contemporáneo, estableciendo conexiones con el mundo de la discapacidad en un contexto estatal, internacional, comunitario europeo y comparado.

Este Observatorio está conformado por un Comité de Personas Expertas en el ámbito académico, incluyendo investigadoras y activistas sociales de reconocido prestigio nacional e internacional. Su función principal es ofrecer un espacio crítico para el debate teórico-político y la formación, que facilite el análisis de las principales corrientes de pensamiento feministas y sus conexiones con otras luchas por los derechos humanos en el mundo actual. El Observatorio incide en todas aquellas áreas en las que se producen violaciones de los derechos humanos y sobre las que las corrientes feministas actuales arrojan luz crítica.

Además, se concibe como una instancia de presentación y discusión de investigaciones feministas con enfoque interseccional, procedentes tanto de la academia como de organizaciones sociales o entidades públicas. En este punto, el Observatorio instituye un premio anual de investigación para reconocer aquellos estudios de excelencia inéditos en los que se combine el enfoque del género, la discapacidad y los derechos humanos de las mujeres.

COMITÉ DE PERSONAS EXPERTAS

Actualmente, el Comité de Personas de Expertas vela por el buen funcionamiento del Observatorio y marca las líneas de trabajo a seguir. Este está compuesto por:

APELLIDOS	NOMBRE	ORGANIZACIÓN / CARGO DE PERTENENCIA
REPRESENTACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES ESPECÍFICAS DE MUJERES CON DISCAPACIDAD		
Valencia Betrán	Marta	Presidenta de la Confederación Estatal de Mujeres con Discapacidad (CEMUDIS) y patrona de la Fundación CERMI Mujeres.
REPRESENTACIÓN DE LAS ACTIVISTAS DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES CON DISCAPACIDAD EN ESPAÑA		
Arana Romero	Carmen	Entorno COCEMFE y asesora/comisionada de alcaldía para el impulso de políticas de discapacidad del Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramenet.
Palahí Juan	Teresa	Comisionada de CERMI's Autonómicos y patrona de la Fundación CERMI Mujeres.



REPRESENTACIÓN DE LAS ACTIVISTAS DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES CON DISCAPACIDAD EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL		
Parra	Andrea	Especialista en derecho sobre discapacidad y género y abogada feminista de derechos humanos.
Bosisio Fazzi	Luisa	Integrante del Consejo de Administración y del Comité de Mujeres del Foro Europeo de la Discapacidad.
Quan	Silvia Judith	Especialista en derechos humanos de las personas con discapacidad y consultora independiente.
PROFESIONALES DE RECONOCIDO PRESTIGIO QUE HAN REALIZADO APORTACIONES RELEVANTES EN LA DEFENSA Y LA REIVINDICACIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES DESDE LA ACADEMIA		
Murillo de la Vega	Soledad	Concejala en el Ayuntamiento de Madrid, profesora en la Universidad de Salamanca, socióloga feminista e investigadora.
Aránguez Sánchez	Tasia	Responsable de estudios jurídicos de la Asociación de Afectadas de Endometriosis (ADAEC) y profesora de filosofía del derecho en la Universidad de Granada.
Lorente Acosta	Miguel	Patrono de la Fundación CERMI Mujeres y profesor titular de medicina legal en la Universidad de Granada.
REPRESENTACIÓN DEL MOVIMIENTO FEMINISTA DE ESPAÑA		
Seara Sobrado	Laura	Abogada, consultora de género y asesora jurídica de la Fundación CERMI Mujeres.
Vázquez Albertino	Mariqueta	Presidenta de la Asociación de Mujeres para un Envejecimiento Saludable.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

El Observatorio sobre Feminismo y Discapacidad realiza encuentros mensuales. Estos encuentros comienzan con una conferencia magistral y, posteriormente, se abre un espacio de coloquio por parte de los integrantes del Comité de Personas Expertas. Finalmente, se recapitula brevemente el contenido expuesto durante la ponencia.

En 2025, se celebraron tres observatorios sobre feminismo y discapacidad.

OBSERVATORIOS SOBRE FEMINISMO Y DISCAPACIDAD			
FECHA	SESIÓN	TÍTULO	PONENTE
04/04/2025	XV	«Mujer, paz y seguridad»	Lorraine Serrano
27/06/2025	XVI	«Suicidio en las mujeres: Una lucha silenciosa»	Montse Villalobos Motilló
26/09/2025	XVII	«El efecto del cambio climático en las mujeres»	Susana Borràs-Pentinat

«MUJER, PAZ Y SEGURIDAD»

El primer observatorio del año tuvo lugar el 4 de abril, con el título «Mujer, paz y seguridad». Lorraine Serrano, consultora especializada en género y seguridad, reflexionó sobre el uso de las mujeres y las niñas como instrumento de guerra, sometidas a condiciones de *apartheid* de género en muchas zonas del mundo, donde sufren violencia sexual extrema, trata y explotación, desplazamientos forzados y otras violaciones graves y sistemáticas de sus derechos humanos. En muchos casos, provocándoles discapacidades físicas y psicológicas permanentes.

XIV ENCUENTRO DEL OBSERVATORIO SOBRE FEMINISMO Y DISCAPACIDAD

“MUJER, PAZ Y SEGURIDAD”

LORRAINE SERRANO

Desarrollo en formato online
Se puede seguir en el canal de Youtube
de la Fundación CERMI Mujeres
https://youtube.com/live/_vM1Ql1du1Y?feature=share

VIERNES
4 ABRIL
2025

11:00

FUNDACIÓN CERMI MUJERES

INSTITUTO de las MUJERES

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE CONSUMOS Y POLÍTICA INDUSTRIAL

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE CONSUMOS Y POLÍTICA INDUSTRIAL

POR EDUCACIÓN
OTROS FINES DE INTERÉS SOCIAL

«SUICIDIO EN LAS MUJERES: UNA LUCHA SILENCIOSA»

El 27 de junio se celebró el observatorio «Suicidio en las mujeres: Una lucha silenciosa». En esta ocasión, la ponencia fue impartida por Montse Villalobos Motlló, responsable de desarrollo y gestión del servicio de teléfono de prevención del suicidio de la Fundación Ayuda y Esperanza. Asimismo, se suma a su perfil profesional una sólida experiencia como psicóloga especializada en intervención en crisis, gestión emocional y voluntariado social.

Este observatorio enmarcó el trabajo continuo de la Fundación CERMI Mujeres por visibilizar las cuestiones críticas que afectan a las mujeres con discapacidad, a menudo silenciadas en los marcos legislativos y las políticas públicas. Por ello, se analizó cómo la violencia de género, el maltrato, el acoso y el abandono institucional inciden de forma directa en la vulnerabilidad frente al suicidio, una realidad todavía invisibilizada.



FUNDACIÓN CERMI MUJERES

**XV ENCUENTRO DEL OBSERVATORIO SOBRE
FEMINISMO Y DISCAPACIDAD**

**“SUICIDIO EN LAS MUJERES: UNA LUCHA
SILENCIOSA”**

MONTSE VILLALOBOS MOTLLÓ

Desarrollo en formato online
Se puede seguir en el canal de Youtube
de la Fundación CERMI Mujeres
<https://youtube.com/live/aOwybEm6U7c?feature=share>

VIERNES
27 JUNIO
2025

11:00H



«EL EFECTO DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN LAS MUJERES»

Por último, el 26 de septiembre se presentó el observatorio llamado «El efecto del cambio climático en las mujeres». En esta ocasión, la ponente fue Susana Borràs-Pentinat, catedrática de derecho internacional público y relaciones internacionales en la Facultad de Derecho de la Universidad Rovira i Virgili (URV), e investigadora del Centro de Estudios de Derecho Ambiental de Tarragona y del Instituto Universitario de Investigación en Sostenibilidad, Cambio Climático y Transición Energética de la URV.

La sesión abarcó cómo el cambio climático y los desastres naturales no son neutrales al género, sino que actúan como multiplicadores de las desigualdades preexistentes, exponiendo a las mujeres y las niñas, especialmente a aquellas con discapacidad, a mayores riesgos y limitando su capacidad de adaptación. Ante esta realidad, organismos internacionales, como la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, instan a integrar de forma obligatoria la perspectiva de género en las políticas ambientales y los marcos jurídicos, reconociendo a las mujeres no solo como un colectivo vulnerable, sino como agentes fundamentales y líderes en la toma de decisiones para lograr una gobernanza climática que garantice el pleno ejercicio de sus derechos humanos.



FUNDACIÓN CERMI MUJERES

XVI ENCUENTRO DEL OBSERVATORIO DE LA FUNDACIÓN CERMI MUJERES

“El efecto del cambio climático en las mujeres”



SUSANA BORRÀS-PENTINAT

Desarrollo en formato online
Se puede seguir en el canal de Youtube
de la Fundación CERMi Mujeres
<https://youtube.com/live/coKoWx9q5ds?feature=share>



VIERNES
26 SEPTIEMBRE
2025



11:00H



PROGRAMA DE VOLUNTARIADO



El Programa de Voluntariado de la Fundación CERMI Mujeres pretende fomentar el contacto entre las personas interesadas y comprometidas con la sociedad (mujeres con discapacidad de manera prioritaria) con los fines perseguidos por la Fundación, así como con las mujeres y las niñas beneficiarias de las acciones que realiza la entidad, a través del desarrollo concreto de actividades fijadas.

En 2025, la Fundación CERMI Mujeres contó con 38 personas voluntarias especializadas; 34 mujeres y 4 hombres, procedentes de Andalucía, Extremadura, Cataluña, Galicia, Murcia, Navarra, Comunidad Valenciana, Canarias, Madrid, Castilla La Mancha y Castilla y León. Son profesionales de ámbitos como la psicología, la abogacía, la judicatura, el trabajo social, la docencia, la traducción y la interpretación, el periodismo y la academia, un equipo diverso comprometido con la defensa de los derechos de las mujeres y las niñas con discapacidad.

De estas 38 personas, 16 tienen discapacidad (15 mujeres y un hombre) y 22 son personas sin discapacidad (19 mujeres y 3 hombres). Además, el voluntariado cuenta con la representación de familias, gracias a la implicación de 9 madres y un padre de hijos e hijas con discapacidad.

APELLIDOS	NOMBRE
Arana Romero	María del Carmen
Merino Arroyo	María Antonia
Torrecillas	María de las Mercedes
La Osa Exojo	María Carmen
Palahí Juan	María Teresa
López Aso	Noelia
Gallego Ergueta	María Teresa
Lajarín Ortega	María Teresa
Diéguez Ramírez	Amalia
Herrera Jiménez	Araceli
Cayo Pérez Bueno	Luis
Antona López	María Teresa
Doblas Moreno	Marcelina
Albiar Collado	Carlos
Sanz Escudero	María Luz
Díaz Velázquez	María Auxiliadora
Lorente Acosta	Miguel
Pagola Peláez	Irati
Cardona Llorens	Jorge
Bravo Prazias	Aline
de la Sierra López Belmonte	María
Molpeceres Olea	Rocío
Álvarez Sanchís	María Consuelo
López Moya	Carolina
Ledesma Gallego	Rosario
Salas Lajarín	Laura
Errotaberea Pacha	María Victoria
Iglesias Vela	Marta



Martín Rojas	Almudena
Riquelme Miralles	Jesica
León Millán	María
Parra Sánchez	Laura
Montaño Candelario	Adela María
Salas Lajarín	María
Clares Moya	María
Juárez Sánchez	Adoración
Castellano La Osa	Nerea
Garrigos Gómez	Rosario

I JORNADA DE VOLUNTARIADO DEL CERMI Y DE LA FUNDACIÓN CERMI MUJERES

El 10 de diciembre de 2025, el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI) y la Fundación CERMI Mujeres inauguraron la I Jornada de Voluntariado, un encuentro destinado a fortalecer, organizar y reconocer la contribución del voluntariado del movimiento social de la discapacidad, robusteciendo su papel como motor democrático en la defensa de los derechos humanos.

En la apertura, el presidente del CERMI, Luis Cayo Pérez Bueno, se dirigió a las personas voluntarias subrayando que «quienes hacéis voluntariado aportáis una dimensión solidaria y altruista, y queréis cambiar cosas en el ámbito de la discapacidad. No os conformáis con mejorar vuestro entorno inmediato, sino que sentís la vocación de proyectar vuestra inteligencia, voluntad y compromiso más allá de vosotros mismos, para irradiar bienestar en la sociedad. El voluntariado es esa pulsión humana que nos lleva a actuar por algo mayor, por los demás, y cuando se hace de forma organizada es digno de agradecimiento». Asimismo, finalizó el discurso concluyendo que el voluntariado del CERMI y de la Fundación CERMI Mujeres «es coprotagonista de la misión que ambas entidades desarrollan».

Por su parte, la presidenta de la Fundación CERMI Mujeres, Concepción Díaz, trasladó su intervención a través de un mensaje institucional en el que señaló: «Me siento orgullosa de ver cómo el compromiso social, personal e individual nos ha movilizado para crear esta importante red de voluntariado, tanto del CERMI como de la Fundación CERMI Mujeres. A esta fecha, contamos con 36 personas voluntarias, un equipo magnífico que ya empieza a dejar su huella en el trabajo de la Fundación, procedentes de distintos territorios y ámbitos profesionales, y con una gran presencia de mujeres y de personas con discapacidad».

También, afirmó que «vuestra participación, sea la que sea, hará la diferencia», y anunció la creación, en 2026, de un programa de voluntariado infantil, destinado a niñas y adolescentes con discapacidad y a sus hermanos y hermanas, invitando a la red de voluntariado a contribuir a su puesta en marcha.

Por su parte, Pilar Villarino, directora ejecutiva del CERMI, destacó que la Ley 45/2015 supone «un cambio de paradigma» hacia un voluntariado libre, inclusivo y basado en derechos, alineado con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Asimismo, subrayó el papel central de la accesibilidad y de la perspectiva de género para evitar cualquier forma de discriminación.

La directora de la Plataforma del Voluntariado de España (PVE), Mar Amate, recordó que el voluntariado combina acción, emoción, relación y libertad, ya que las personas voluntarias eligen dónde y cómo participar. Además, subrayó la necesidad de mirar «de igual a igual» a quienes reciben apoyo y señaló que, de los 4,4 millones de personas voluntarias en España, alrededor del 10 % son personas con discapacidad, resaltando el reto de garantizar entornos accesibles para que todas puedan ejercer este derecho en igualdad.

La gerente y responsable del voluntariado del CERMI, Cintia Fernández, indicó que 2025 ha supuesto «un salto decisivo» con la puesta en marcha del Documento director y del Programa de Voluntariado de la entidad, que sitúan a las personas voluntarias como protagonistas y abren nuevas vías de participación hacia 2026.

El CERMI y la Fundación CERMI Mujeres reafirmaron su compromiso de consolidar un voluntariado sólido, accesible y basado en derechos, capaz de impulsar cambios reales en las políticas públicas y de avanzar hacia una ciudadanía plenamente inclusiva y libre de discriminación.





I ASAMBLEA ANUAL DE VOLUNTARIADO DE LA FUNDACIÓN CERMI MUJERES

El 10 de diciembre de 2025 se celebró la I Asamblea Anual de Voluntariado de la Fundación CERMI Mujeres, un espacio de participación destinado a consolidar un voluntariado sólido, organizado y comprometido con los derechos humanos de las mujeres y las niñas con discapacidad, y madres de hijas e hijos con discapacidad.

El encuentro comenzó con la constitución formal de la Asamblea de Voluntariado. Este paso institucional fue fundamental para el asentamiento del voluntariado de la Fundación como una entidad propia y robusta dentro de la organización.

Acto seguido, las asistentes tomaron conocimiento del informe de actividades desarrollado durante el año 2025. En este espacio, se resaltaron los logros alcanzados y el impacto social generado por la labor altruista de las voluntarias en los últimos doce meses. También, con perspectiva al futuro, se presentó el Plan de Acción para el ejercicio 2026, el cual fue sometido a votación y aprobado, trazando así una hoja de ruta estratégica.

Asimismo, se hizo la elección de la persona que asume la coordinación del programa de voluntariado durante 2026, una figura esencial para dinamizar y organizar las futuras acciones de la Fundación. Por ello, la Fundación CERMI Mujeres seleccionó a Teresa Lajarín Ortega, secretaria general del CERMI Región de Murcia y presidenta del Consejo Territorial de la ONCE, para ejercer el cargo.

Tras la elección, se hizo entrega de los carnés oficiales a las personas voluntarias, un acto de reconocimiento al compromiso con la Fundación CERMI Mujeres.

Finalmente, la I Asamblea Anual de Voluntariado concluyó con un espacio abierto para la intervención de las voluntarias. En este turno de palabra, las protagonistas compartieron sus vivencias, sugerencias y reflexiones, cerrando la sesión con un diálogo enriquecedor que reafirmó el valor del activismo voluntario y la incidencia social en la defensa de los derechos de las mujeres y las niñas con discapacidad.



FUNDACIÓN CERMI MUJERES



**POR UNA LEY
DE RECONOCIMIENTO,
INDEMNIZACIÓN
Y REPARACIÓN
A VÍCTIMAS
DE ESTERILIZACIONES
FORZADAS
POR RAZÓN
DE DISCAPACIDAD**

PROPUESTA LEGISLATIVA

Durante más de tres décadas, el Estado español permitió la esterilización forzada de personas con discapacidad. Esta práctica se aplicó fundamentalmente a mujeres y niñas con discapacidad, constituyendo así una violación de derechos humanos aún pendiente de reparación.

Aunque desde 2020 está prohibida la esterilización forzada en España, el movimiento CERMI afirmó con firmeza el impulso de una ley específica que restituya la dignidad y los derechos arrebatados a estas víctimas. Por lo tanto, es urgente la necesidad de una ley de reparación integral para las personas con discapacidad que fueron esterilizadas sin su consentimiento durante más de treinta años.

Adelantándose al Gobierno y al Legislador, la Fundación CERMI Mujeres ha redactado una propuesta legal que reconoce el impacto devastador y transversal de la esterilización forzada, la cual ha atentado en contra de la integridad, la dignidad y los derechos sexuales y reproductivos de las personas con discapacidad durante tantos años.

Esta práctica no sólo tiene un efecto físico, sino también psicológico, afectivo, familiar y vital. A su vez, supone la vulneración de ejercer la maternidad, la sexualidad libremente y los proyectos vitales. Por lo tanto, la ley debe ser clara, accesible, aplicable y dotada presupuestariamente.

También, debe incluir el procedimiento de identificación de víctimas, la asistencia legal y el acompañamiento, los criterios objetivos de indemnización, la atención integral continuada, las medidas de memoria y verdad, y la supervisión independiente del cumplimiento. Además, debe garantizar la participación de las organizaciones de personas con discapacidad en todo el proceso y la disculpa pública del Estado por haber autorizado y permitido esta práctica.

Con el propósito de llegar a todas las víctimas, incluso a aquellas que hoy viven omitidas o sin apoyos, la ley debe prever mecanismos proactivos de identificación, información accesible en múltiples formatos, colaboración con entidades sociales, canales de denuncia confidencial y protección jurídica reforzada. Las mujeres con discapacidad no pueden quedar fuera de su propia reparación por culpa del olvido institucional.

Asimismo, para promover la iniciativa legislativa, la Fundación CERMI Mujeres ha presentado, con el apoyo del CERMI Estatal, esta sólida propuesta técnica ante los portavoces del Congreso y el Senado, así como en reuniones con los Ministerios de Igualdad, Justicia y Derechos Sociales. Esta labor de incidencia logró una recepción positiva y un compromiso creciente por parte de diversas fuerzas políticas, quienes reconocieron la urgencia de reparar una vulneración de derechos humanos que se prolongó excesivamente en el tiempo.

Ante esta receptividad, la Fundación CERMI Mujeres urge a las autoridades a actuar con responsabilidad, subrayando que cada día de retraso supone una revictimización para las mujeres que esperan justicia, y reafirmando que esta ley representa una oportunidad histórica para restituir dignidad, construir memoria y honrar los valores democráticos.

ACTIVIDADES DE INCIDENCIA

COMISIÓN DE IGUALDAD DEL SENADO

El 28 de mayo de 2025, la vicepresidenta ejecutiva de la Fundación CERMI Mujeres, Ana Peláez Narváez, compareció ante la Comisión de Igualdad del Senado para informar y defender públicamente la propuesta de ley de reconocimiento, indemnización y reparación a las víctimas de esterilizaciones forzadas o no consentidas por razón de discapacidad.

Tras una breve presentación sobre la Fundación y su constante trabajo en el reconocimiento de los derechos humanos y las libertades fundamentales de las mujeres y las niñas con discapacidad, Peláez introdujo la práctica de la esterilización forzada de personas con discapacidad y su correspondiente legislación en España durante más de treinta años. Una práctica considerada pena cruel, inhumana y degradante que, a través de una sentencia judicial, se autorizaba realizar tras dictaminar, previamente, la incapacitación legal de la persona debido a su discapacidad.

También, expuso que más de un millar de personas fueron esterilizadas entre 2005 y 2016, sin tener en cuenta los años tanto anteriores como posteriores. Asimismo, presentó los supuestos motivos de la esterilización forzada de personas con discapacidad: las razones médicas sin base científica, el propio bienestar de la persona, la protección frente a abusos sexuales y la negación de los derechos reproductivos.

Seguidamente, Peláez reflexionó cómo la esterilización forzada o no consentida en España ha estado ligada de forma inseparable a la privación de la capacidad jurídica. Durante décadas, el sistema permitió que la incapacitación legal fuera la puerta de entrada para que jueces y tutores decidieran sobre la integridad física de las personas, afectando principalmente a quienes tenían discapacidad intelectual o psicosocial. Hasta 2021, esta relación normativa anuló la voluntad de las víctimas, dejando sus derechos reproductivos en manos de terceros y consolidando una violación de los derechos humanos, civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de las personas con discapacidad.

Al tipificar la esterilización forzada como delito en 2020, España se situó a la vanguardia internacional en la erradicación de una práctica considerada como tortura. Sin embargo, el Estado mantiene la responsabilidad ineludible de reparar a las víctimas que fueron esterilizadas legalmente entre 1989 y 2020. Dado que fue la propia legislación española la que amparó y autorizó judicialmente esta violación de los derechos humanos.

Por consiguiente, Peláez insistió en la necesidad de dar un paso más hacia la justicia y el resarcimiento de quienes fueron privados de su autonomía durante ese periodo, resaltando la importancia de una ley de reparación a las víctimas de esterilizaciones forzadas o no consentidas incapacitadas legalmente por razón de discapacidad. En concreto, una ley que devuelva a la víctima a su situación inicial, aquella que tenía antes de que se produjera esa práctica o esas prácticas. Además, esta ley debe incluir la restitución, la indemnización económica, la rehabilitación, la satisfacción y la garantía de no repetición.

Tras su exposición, en el turno de intervenciones, los diversos grupos parlamentarios reconocieron la gravedad de los hechos expuestos y la necesidad de abordar la cuestión desde el ámbito legislativo, destacando el carácter de injusticia histórica que representa y la importancia de articular una respuesta consensuada, rigurosa y centrada en las víctimas.

Finalmente, la vicepresidenta ejecutiva de la Fundación CERMI Mujeres volvió a tomar la palabra para cerrar la comparecencia. En este turno final aclaró aspectos concretos del contenido de la iniciativa legislativa y reforzó la urgencia de aprobar una ley específica que garantice el reconocimiento, la reparación y la no repetición de estas vulneraciones de los derechos humanos de las mujeres con discapacidad. Con esta intervención de cierre, reiteró el compromiso de la Fundación CERMI Mujeres con las víctimas y su disposición a seguir colaborando con el Parlamento para avanzar hacia una solución justa y efectiva.

COMISIÓN DE POLÍTICAS INTEGRALES DE DISCAPACIDAD DEL SENADO

El 4 de diciembre de 2025, la directora ejecutiva del Comité de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI) y secretaria del patronato de la Fundación CERMI Mujeres, Pilar Villarino, presentó en el Senado el documento que recoge la propuesta legislativa para la aprobación urgente de la ley que «reconoce, repara e indemniza a las mujeres con discapacidad que fueron esterilizadas sin su consentimiento durante los más de treinta años en los que esta práctica estuvo permitida en España».

La propuesta legislativa plantea «un sistema integral de reparación basado en los estándares internacionales de derechos humanos» debido a la deuda pendiente del Estado español con las víctimas de esta práctica y que ya no puede demorarse más, explicó Villarino a los representantes de los diferentes grupos parlamentarios.

Esta propuesta de «Ley de Reconocimiento a las Víctimas de Esterilización» establece cinco pilares: el reconocimiento, la indemnización, la rehabilitación, la satisfacción y las garantías de no repetición.

En cuanto al reconocimiento, Villarino afirmó declarar «nulos de pleno derecho los procedimientos judiciales que autorizaron estas esterilizaciones. Queremos que el Estado reconozca que aquello fue una violación de los derechos humanos y que nunca debió ocurrir».



El segundo pilar es la indemnización de 30.000 euros para cada víctima, exenta de tributación y estrictamente personal. «Ese dinero debe ser únicamente para la mujer afectada, no para terceros que, en ocasiones, pudieron influir en la decisión», subrayó. Añadió que «la cuantía no pretende compensar un daño irreparable», sino cumplir con un estándar internacional de reparación económica.

El texto incluye también medidas de rehabilitación, como la atención médica, psicológica, jurídica y social; y, cuando sea posible, la cirugía reparadora. «Si la restitución física no es viable, debemos garantizar alternativas de apoyo y acompañamiento. No podemos permitir que vuelvan a quedar solas», dijo Villarino.

Asimismo, insistió en que la accesibilidad en los servicios sanitarios sigue siendo una asignatura pendiente. «Todavía encontramos centros donde una mujer usuaria de silla de ruedas no puede acceder a un servicio básico de obstetricia. La accesibilidad es el primer paso para que el resto de los derechos se cumplan», afirmó.

Villarino recordó también a los senadores que algunas esterilizaciones no consentidas se practicaron aprovechando intervenciones médicas. «Sabemos de ligaduras de trompas realizadas durante cesáreas, sin consentimiento. Esto sucede cuando no se reconoce la voluntad de la mujer con discapacidad», denunció.

Además, informó al Senado de que los ministerios de Igualdad, Justicia y Derechos Sociales ya se han mostrado receptivos a la propuesta. «La discapacidad genera amplios consensos; esta es una oportunidad real de avanzar», expuso Villarino.

Todos los grupos parlamentarios presentes en la comisión mostraron su respaldo a la iniciativa del movimiento CERMI. El Bloque Nacionalista Galego (BNG) subrayó que «muchas esterilizaciones se produjeron en el entorno familiar, facilitando situaciones de abuso». Esquerra Republicana de Catalunya (ERC) y Bildu calificaron la propuesta como «coherente y necesaria». El Grupo Socialista reiteró su apoyo e insistió en que la reparación debe ir acompañada de medidas que ayuden a «hacer más llevadero» el sufrimiento de las víctimas.

Por su parte, el Grupo Popular solicitó datos más precisos sobre el número total de mujeres afectadas y sobre las garantías para evitar que esta práctica vuelva a producirse. Villarino respondió que la Fundación CERMI Mujeres continúa analizando los boletines judiciales disponibles, aunque reconoció que existen «lagunas estadísticas significativas» y que esta ley es un primer paso para concienciar a la sociedad e impedir que las esterilizaciones se puedan seguir produciendo, en cualquier ámbito.

Villarino cerró su intervención con un mensaje directo a los senadores: «Esta propuesta no es solo un texto jurídico; es un grito de dignidad». Recordó que muchas mujeres afectadas superan ya los 50 años y que algunas han fallecido

sin haber recibido ningún tipo de reparación. «El Estado tiene una deuda. Esta ley es la herramienta para saldarla», concluyó.

PRESENTACIÓN EN REUNIONES DE ALTO NIVEL

MINISTRA DE IGUALDAD

El 20 de mayo de 2025, la Fundación CERMI Mujeres se reunió con la ministra de Igualdad, Ana Redondo. El propósito principal del encuentro fue trasladarle sus demandas prioritarias en relación con la agenda normativa sobre género y discapacidad, dentro de la cual destacó la presentación formal de la propuesta de ley de reconocimiento, indemnización y reparación a víctimas de esterilizaciones forzadas por razón de discapacidad. Asimismo, se le hizo partícipe de otras actividades de la entidad, como la VIII Conferencia Sectorial, el día 30 de mayo en el salón de actos del propio Ministerio.

La Fundación CERMI Mujeres valoró muy positivamente la implicación y el compromiso del Ministerio de Igualdad y de sus distintas estructuras y órganos dependientes; entre ellos, la Secretaría de Estado de Igualdad y para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género y el Instituto de las Mujeres, en la consideración de las mujeres y las niñas con discapacidad como grupo social particularmente desfavorecido.



SECRETARIA DE ESTADO DE DERECHOS SOCIALES

En el marco de su ronda institucional de reuniones, la Fundación CERMI Mujeres se reunió con la secretaria de Estado de Derechos Sociales, Rosa Martínez, para reclamar la aprobación urgente de una ley integral de reparación para las personas con discapacidad, mayoritariamente mujeres y niñas, que fueron esterilizadas sin su consentimiento entre 1989 y 2020, al amparo del Código Penal español y por sentencia judicial.

Durante el encuentro, la Fundación insistió en la necesidad de una respuesta legislativa específica, que reconozca, repare y prevenga esta violación de los derechos humanos, calificada por organismos internacionales como trato cruel, inhumano o degradante. La vicepresidenta ejecutiva de la entidad, Ana Peláez Narváez, recordó que esta práctica se ejerció mayoritariamente sobre mujeres con discapacidad intelectual y psicosocial, a menudo con base en informes médicos y decisiones de tutores legales. Según datos del Consejo General del Poder Judicial, más de 1.100 personas fueron esterilizadas judicialmente entre 2005 y 2016, aunque la cifra real es mucho mayor debido a la falta de registros completos.

Desde la Fundación se señaló que la Ley Orgánica 2/2020, que derogó la posibilidad de autorizar esterilizaciones forzadas, así como la reforma del artículo 49 de la Constitución española, han supuesto pasos importantes hacia el reconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad. No obstante, la ausencia de una legislación que contemple la restitución, la indemnización, la rehabilitación, la satisfacción y las garantías de no repetición supondrá que estos avances hayan resultado insuficientes.



OTROS ENCUENTROS

Asimismo, la Fundación CERMI Mujeres tuvo la oportunidad de presentar la propuesta de ley de reconocimiento, indemnización y reparación a víctimas de esterilizaciones forzadas por razón de discapacidad en otras dos ocasiones. Primeramente, ante los portavoces del Parlamento de Navarra, el 6 de junio de 2025, coincidiendo con la XXV reunión ordinaria del Patronato de la entidad. Y, en segundo lugar, ante el Consejo Nacional de Discapacidad, el 23 de octubre de 2025.

ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

CONFERENCIA INTERNACIONAL PARA ABORDAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LAS NIÑAS CON DISCAPACIDAD

El 21 de marzo de 2025, la Fundación CERMI Mujeres organizó, en Madrid, [la Conferencia Internacional para Abordar la Violencia contra las Mujeres y las Niñas con Discapacidad](#), la cual se realizó desde un enfoque interseccional que integró género, infancia y discapacidad.

La Conferencia contó con la participación de personas expertas, instituciones implicadas y organismos de seguimiento de derechos humanos a nivel nacional e internacional. Todas ellas se reunieron con el objetivo de compartir buenas prácticas, lecciones aprendidas y, asimismo, definir los próximos pasos en la prevención, protección y recuperación de las víctimas.

La jornada comenzó con el acto de inauguración, conducido por Blanca San Segundo Madoz, representante de Down España y patrona de la Fundación CERMI Mujeres. Posteriormente, Ana Peláez, vicepresidenta ejecutiva de la Fundación, presentó la conferencia marco «Cómo combatir la violencia contra las mujeres y las niñas con discapacidad» junto a su posterior debate abierto.

Seguidamente, la conferencia se centró en la exposición y la reflexión de cuatro cuestiones clave:

- ❖ La prevención y la protección de las mujeres y las niñas con discapacidad contra la violencia, tanto en el hogar como fuera de él.
- ❖ La detección, la investigación y el enjuiciamiento de casos de violencia contra mujeres y niñas con discapacidad.
- ❖ La recuperación, la rehabilitación y la reintegración social de las víctimas.
- ❖ Las lecciones aprendidas y los retos de futuro.

A continuación, el encuentro siguió con una sesión presentada por Sara De Torres Riveiro, delegada de Derechos Humanos y Agenda Política de la Fundación CERMI Mujeres, donde se llegaron a diversas conclusiones sobre las cuestiones tratadas a lo largo de la jornada.

En último lugar, se celebró el acto de clausura donde intervinieron Rosa María Romero Sánchez, presidenta de la Comisión de Igualdad del Senado; Carmen Martínez Perza, delegada del Gobierno contra la Violencia de Género, y Pilar Villarino, directora ejecutiva del CERMI Estatal y patrona-secretaria de la Fundación CERMI Mujeres.



VIII CONFERENCIA SECTORIAL: «MATERNIDAD Y DISCAPACIDAD: UNA AGENDA PENDIENTE»

Bajo el lema «Maternidad y discapacidad: Una agenda pendiente», la Fundación CERMI Mujeres organizó el 30 de mayo de 2025 su VIII Conferencia Sectorial. Un encuentro que transformó el salón de actos del Ministerio de Igualdad en un espacio de reivindicación y análisis profundo sobre el derecho a la maternidad de las mujeres con discapacidad y la vulneración de las madres de hijas con discapacidad.

Tras la inauguración de la conferencia, la jornada comenzó con el primero de los tres bloques programados: «Maternidad y discapacidad: Un derecho cuestionado». Este panel, moderado por María Luz Sanz, patrona de la Fundación CERMI Mujeres y presidenta del CERMIN, contó con las ponencias de Jesús Martín Blanco, director general de Derechos de las Personas con Discapacidad; David Mayor Fernández, fiscal de la Unidad de Discapacidad y Mayores de la Fiscalía General del Estado; Aline Bravo, de Autismo España y patrona de la Fundación CERMI Mujeres; y Julia Gutiérrez, coordinadora de la Casa Madres Capaces de la Fundación A LA PAR.

El segundo bloque, con el nombre «Madres sin hijos / Hijos sin madres», fue moderado por Teresa Lajarín, miembro del Consejo de Participación de la Fundación CERMI Mujeres y presidenta de la Comisión de Mujer e Igualdad del CERMI Región de Murcia. En él intervinieron Pilar Sepúlveda, abogada experta en derecho de familia; Chelo Álvarez Sanchis, presidenta de la Asociación Alanna; Miguel Lorente Acosta, médico forense y patrono de la Fundación CERMI Mujeres; y Ana Sastre Campo, delegada de Infancia con Discapacidad del CERMI.

En el tercer bloque, «La maternidad de hijos e hijas con discapacidad», dirigido por Patricia Sanz Cameo, patrona de la Fundación CERMI Mujeres y vicepresidenta 3ª del Consejo General de la ONCE, intervinieron Patricia Bezunarte Barrio, directora general de Diversidad Familiar y Servicios Sociales; Carola López Moya, psicóloga y madre de una niña con discapacidad; Eva Pérez Bech, vicepresidenta de COCEMFE; y Lina Doblas.

La conferencia continuó con la entrega del Premio de Investigación «Generosidad» 2024. Mayte Gallego, patrona de la Fundación CERMI Mujeres y presidenta de ASPAYM Nacional, hizo entrega del mencionado premio a Helena Pérez de la Merced, investigadora social, por [«Maternidades en la encrucijada: La vivencia de la maternidad de un grupo de mujeres con discapacidad física»](#).

La VIII Conferencia Sectorial de la Fundación CERMI Mujeres finalizó con la sesión de conclusiones presentada por Sara De Torres Riveiro, delegada de Derechos Humanos y Agenda Política, y el acto de clausura. En él, intervinieron Aína Calvo, secretaria de Estado de Igualdad y para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres; María Teresa Verdugo, autoridad independiente



FUNDACIÓN CERMI MUJERES

para la Igualdad de Trato y la No Discriminación; y, finalmente, Pilar Villarino Villarino, directora ejecutiva del CERMI Estatal.

VIII CONFERENCIA SECTORIAL
Maternidad y Discapacidad: Una agenda pendiente

Viernes, 30 de mayo de 2025
De 09:00 a 14:30 h

Ministerio de Igualdad
Salón de actos
C/ Alcalá, nº 37
28014 Madrid

Evento presencial (previa inscripción) con
emisión en directo por el canal YouTube de
Fundación CERMI Mujeres

I ESCUELA DE NIÑAS Y ADOLESCENTES / ESCUELA DE MADRES

Bajo el lema «Mi voz tiene poder», la Fundación CERMI Mujeres lanzó un proyecto pionero en España: la Escuela de Niñas y Adolescentes / Escuela de Madres, que tuvo lugar del 10 al 12 de octubre en el Hotel Ilunion Pío XII de Madrid. Esta innovadora iniciativa nació con el propósito de garantizar el ejercicio efectivo de los derechos de participación de las niñas y las adolescentes con discapacidad, en cumplimiento de los tratados internacionales de derechos humanos y la legislación española vigente.

Durante tres días, más de 20 niñas y adolescentes procedentes de 11 comunidades autónomas, acompañadas por sus madres, recibieron formación especializada sobre derechos humanos, prevención de violencia y liderazgo en un entorno accesible y seguro. El programa incluyó talleres y dinámicas facilitadas por expertas como Ana Peláez Narváez, vicepresidenta ejecutiva de la Fundación CERMI Mujeres.

Una de las principales novedades fue la constitución formal del Consejo de Participación de Niñas y Adolescentes con Discapacidad, un órgano consultivo creado para canalizar de forma estructurada sus voces en el diseño de políticas públicas. Este hito reforzó el compromiso con los principios de la Convención sobre los Derechos del Niño y de las Personas con Discapacidad.

En paralelo, se desarrolló también la primera Escuela de Madres, una experiencia intensiva de empoderamiento donde se abordaron temáticas clave como la salud sexual y reproductiva, la corresponsabilidad y la prevención de la

discriminación. La Escuela de Madres no solo formó a las participantes, sino que generó redes de apoyo fundamentales entre mujeres que compartían experiencias de sobrecarga de cuidados.

El evento contó con la participación de representantes institucionales del Ministerio de Juventud e Infancia, el Instituto de las Mujeres y UNICEF España, así como de organizaciones como Save the Children, Fundación ANAR, Club de Malasmadres o Asociación Alanna. Además, se realizó una visita cultural al Museo del Prado con perspectiva de género y discapacidad.

La clausura, celebrada el domingo 12 de octubre, incluyó la lectura pública de la Declaración de las Niñas y las Adolescentes con Discapacidad en el marco del Día Internacional de la Niña, consolidando esta escuela como un espacio de referencia para la defensa de sus derechos.



VIII FORO SOCIAL DE MUJERES CON DISCAPACIDAD

En 2025, la Fundación CERMI Mujeres celebró el VIII Foro Social de Mujeres con Discapacidad los días 24, 25 y 26 de noviembre en Valencia, bajo el lema «Mujeres valientes, mujeres sin límite». El Foro Social de Mujeres con Discapacidad es el evento más destacado de la Fundación. Este es un espacio de encuentro clave para visibilizar el empoderamiento y la reivindicación de las mujeres y las niñas con discapacidad, además de las desigualdades, las violencias y las discriminaciones interseccionales a las que se enfrentan diariamente.

La octava edición del Foro se centró en temáticas clave como la situación de las mujeres y las niñas con discapacidad en contextos de emergencias humanitarias y el grave problema de la trata y la explotación sexual. Por ello, durante las tres jornadas, aproximadamente 200 participantes, procedentes de todo el país, se reunieron con el objetivo de compartir experiencias, analizar desafíos globales, reforzar el apoyo mutuo e impulsar estrategias de incidencia política.

Asimismo, el VIII Foro Social de Mujeres con Discapacidad tuvo una completa programación. Comenzó el lunes 24 con la ceremonia de inauguración que contó con la participación de autoridades autonómicas y locales. Seguidamente, se llevó a cabo una conferencia marco sobre el impacto del cambio climático y las emergencias humanitarias en las mujeres con discapacidad. Tras la lectura pública del manifiesto anual de la Fundación, la jornada finalizó con la visita guiada y el cóctel de bienvenida en el CaixaFórum.

El martes 25 de noviembre se centró en generar espacios seguros para el encuentro de las participantes. Durante la mañana, las sesiones abordaron la detección de situaciones de trata y explotación, ofreciendo pautas sobre cómo actuar y denunciar ante la justicia. Por la tarde, el Foro ofreció un espacio de confianza y escucha activa, bajo el lema «No estás sola». Finalmente, la jornada concluyó con la participación en la marcha del 25N de Valencia.

El último día, el miércoles 26, se enfocó en el trabajo de las organizaciones de mujeres de la Comunidad Valenciana y en la contribución al estudio estatal sobre «Violencia contra mujeres con discapacidad». El VIII Foro Social de Mujeres con Discapacidad culminó con la elaboración de conclusiones, la ceremonia de entrega de los premios CERMI.ES 2025 y el homenaje a Teresa Navarro Ferreros, en reconocimiento a su trayectoria y compromiso con los derechos de las mujeres con discapacidad.



OTRAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

AULAS DE DERECHOS HUMANOS

El Aula de Derechos Humanos de la Fundación CERMI Mujeres es una iniciativa que tiene como objeto empoderar de forma efectiva a las mujeres con discapacidad en sus derechos humanos y libertades fundamentales, promoviendo su pleno desarrollo, adelanto y potenciación, y contribuyendo a

reducir las barreras a las que se enfrentan cada día como parte de la discriminación interseccional que sufren.

Esta formación, ofrecida en forma de webinarios, se dirige a mujeres y niñas con discapacidad y a madres y cuidadoras de personas con discapacidad de la comunidad iberoamericana. No obstante, está también abierta a personas interesadas en la promoción de los derechos fundamentales de la población femenina con discapacidad.

A través de una convocatoria mensual, se brinda formación sobre la situación de las mujeres y las niñas con discapacidad desde un enfoque de derechos humanos, tomando como referencia diversos tratados y protocolos internacionales.

En 2025, se han presentado dos aulas de derechos humanos:

AULA DE DERECHOS HUMANOS		
FECHA	SESIÓN	TÍTULO
28/02/2025	XIX	<u>«Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencias de Género»</u>
14/11/2025	XX	<u>«Ley Orgánica de Salud Sexual y Reproductiva y de la Interrupción Voluntaria del Embarazo»</u>

«LEY ORGÁNICA DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO»

El 28 de febrero de 2025, la Fundación CERMI Mujeres celebró la XIX Sesión del Aula de Derechos Humanos, centrada en la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. El objetivo consistió en acercar esta norma a mujeres con discapacidad y a madres de hijos e hijas con discapacidad desde una perspectiva interseccional de género y discapacidad con enfoque de derechos humanos, facilitando información y orientación para el ejercicio efectivo de sus derechos y la prevención de la violencia.

El aula contó con la participación de diversas personas expertas. Entre ellas, Laura Seara Sobrado, asesora legal de la Fundación CERMI Mujeres y exsecretaria de Estado de Igualdad, quien presentó el contenido y la relevancia de la ley para las mujeres y las niñas con discapacidad. Seguidamente, compartieron buenas prácticas y lecciones aprendidas Ángeles Blanco, civilista experta en derecho de la discapacidad, derecho LGTBI y familias monomarentales; Auxiliadora Díaz, magistrada del Juzgado de Violencia sobre la Mujer n.º 2 de Las Palmas; y Carmen Arana, miembro del Observatorio sobre Feminismo y Discapacidad de la Fundación CERMI Mujeres. Finalmente, la jornada culminó con una recapitulación de la sesión, las conclusiones y el cierre institucional.



FUNDACIÓN CERMI MUJERES

«LEY ORGÁNICA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA Y DE LA INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO»

El 14 de noviembre de 2025, se presentó la XX Sesión del Aula de Derechos Humanos de la Fundación CERMI Mujeres, enfocada en la Ley Orgánica de Salud Sexual y Reproductiva y de la Interrupción Voluntaria del Embarazo. En este caso, el objetivo general fue acercar esta ley a mujeres con discapacidad y a madres de hijos e hijas con discapacidad desde una perspectiva interseccional de género y discapacidad, promoviendo el conocimiento de sus derechos, la orientación sobre su aplicación y el análisis de los retos pendientes para garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sexuales y reproductivos.

El programa incluyó la intervención de Sara De Torres Riveiro, quien, tras dar la bienvenida a la sesión, presentó el contenido de la citada ley. Seguidamente, se llevó a cabo un panel de personas expertas para compartir buenas prácticas y lecciones aprendidas. En este espacio participaron Pilar Pascual Pastor, especialista en psicoterapia de equidad feminista y formación en género y salud de las mujeres, por la Asociación de Mujeres para la Salud; Natalia Rubio Arribas, psicóloga, sexóloga, pedagoga y maestra en educación especial, además de presidenta de la Asociación Sexualidad y Discapacidad; y Amalia Diéguez, presidenta de la Comisión de la Mujer del CERMI Comunidad Valenciana. Finalmente, la jornada concluyó con una recapitulación de los contenidos y el cierre institucional.

XX AULA DE DERECHOS HUMANOS DE MUJERES Y NIÑAS CON DISCAPACIDAD
“Ley orgánica de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo”



SARA DE TORRES RIVEIRO
DELEGADA DE DERECHOS HUMANOS Y
AGENDA POLÍTICA DE LA FUNDACION
CERMI MUJERES

Desarrollo en formato online
Se puede seguir en el canal de YouTube
de la Fundación CERMI Mujeres
https://youtube.com/live/pIPS_7D1kLg?feature=share

CÓDIGO QR





**VIERNES**
14 NOVIEMBRE
2025

**11:00H**

CONVERSATORIOS

En colaboración con la agencia de noticias «Servimedia», desde septiembre de 2020 se pusieron en marcha los Conversatorios de la Fundación CERMI Mujeres. Los Conservatorios son un espacio mensual de reflexión y debate con representantes de los diferentes grupos políticos, las administraciones públicas,

la academia y la sociedad civil en torno a la temática de un día internacional que tenga interés para las mujeres y las niñas con discapacidad.

En 2025, se han celebrado los siguientes dos conversatorios:

CONVERSATORIOS		
FECHA	DÍA INTERNACIONAL / INICIATIVA LEGAL	TÍTULO
14/03/2025	Mujeres científicas con discapacidad: Presencia, participación y progreso	<u>«Mujeres científicas con discapacidad: Presencia, participación y progreso»</u>
07/05/2025	Proyecto de ley de reconocimiento, reparación e indemnización a las víctimas de esterilización forzada o no consentida incapacitadas judicialmente en España	<u>«Proposición / Proyecto de ley de reconocimiento, reparación e indemnización a las víctimas de esterilización forzada o no consentida incapacitadas judicialmente en España»</u>

«MUJERES CIENTÍFICAS CON DISCAPACIDAD: PRESENCIA, PARTICIPACIÓN Y PROGRESO»

El 14 de marzo de 2025, el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI) puso el foco en la presencia, la participación y el progreso de las mujeres científicas con discapacidad para evidenciar que existen y contribuyen al avance de la ciencia, a la que aportan su talento diverso.

Una jornada dedicada a exponer los testimonios y los ejemplos de carreras investigadoras de mujeres científicas con discapacidad que se desenvuelven en los ámbitos de las llamadas «ciencias duras» (la medicina, la biología y la tecnología de los alimentos, entre otras) o en la dirección de las políticas científicas y del gobierno de los organismos de investigación.

En el entorno del Día Internacional de la Mujer, que cada año se celebra el 8 de marzo, el CERMI quiso, con la celebración de esta jornada, reivindicar la ciencia como un espacio en el que las mujeres con discapacidad pueden y deben estar. Para ello, se requirió el diseño de entornos e itinerarios sin exclusiones ni barreras, proporcionando los apoyos necesarios para que la igualdad sea no solo formal, sino también material.



El CERMI pone el foco en la presencia, participación y progreso de las mujeres científicas con discapacidad

14 marzo 2025
11:30 a 13:00

#MujeresCientificasconDiscapacidad

PANEL DE EXPERTAS

 LAURA CUBAS Doctora en Neurociencias, Investigadora en el grupo de Neuroinmunología del ISLaFe (Valencia)	 LAURA LAGUNA Doctora en Ciencia y Tecnología de alimentos, Científica titular IATA.CSI	 DANIELA CORRALES Doctora en Biotecnología Microbióloga y bióloga molecular
 SARA DE TORRES Delegada de DDHH y Agenda Política de Fundación CERMI Mujeres	 ISABEL MARTÍNEZ Responsable de Universidades de la Fundación ONCE	 CARMEN LAFUENTE Bióloga y asesora de la Vicepresidencia Adjunta de Cultura Científica y Ciencia Ciudadana del CSIC

Modera:
Gema Piñero, responsable de Comunicación de CERMI Estatal

en directo

“Mujeres científicas con discapacidad: Presencia, participación y progreso”
podrá seguirse este próximo viernes 14 de marzo, de 11:30 h a 13:00 h
en formato virtual, en directo a través del canal de YouTube del CERMI

Enlace para realizar las inscripciones: <https://forms.gle/SWs6b1hcpVed8SKt6>

«PROYECTO DE LEY DE RECONOCIMIENTO, REPARACIÓN E INDEMNIZACIÓN A LAS VÍCTIMAS DE ESTERILIZACIÓN FORZADA O NO CONSENTIDA INCAPACITADAS JUDICIALMENTE EN ESPAÑA»

El 7 de mayo de 2025 tuvo lugar el conversatorio llamado «Proyecto de ley de reconocimiento, reparación e indemnización a las víctimas de esterilización forzada o no consentida incapacitadas judicialmente en España». Por consiguiente, la Fundación CERMI Mujeres reunió a destacadas voces expertas, nacionales e internacionales, en derechos humanos, discapacidad y género para fundamentar la necesidad urgente de una legislación que reconozca, repare y restituya los derechos vulnerados a miles de mujeres y niñas con discapacidad, que fueron esterilizadas sin su consentimiento tras ser previamente incapacitadas judicialmente.

El encuentro se convirtió en un alegato coral por la justicia restaurativa, la memoria y la no repetición. Tras años de incidencia para erradicar esta práctica, finalmente prohibida en 2020 mediante la reforma del Código Penal, el movimiento CERMI considera que ha llegado el momento de dar el paso siguiente: reconocer el daño causado y reparar a las víctimas, muchas de ellas mujeres con discapacidad intelectual, que fueron incapacitadas judicialmente y esterilizadas sin su consentimiento. «No basta con haber prohibido esta práctica. El Estado debe ahora mirar de frente a las víctimas y reparar el sufrimiento infligido durante más de tres décadas», afirmó Ana Peláez Narváez,

vicepresidenta ejecutiva de la Fundación y experta en derechos de las mujeres con discapacidad.

Durante el conversatorio, las personas ponentes coincidieron en que la esterilización forzada constituye una grave violación de los derechos humanos que afecta de forma desproporcionada a mujeres con discapacidad, muchas de ellas internadas o bajo tutela familiar o institucional.

Amalia Gamio Ríos, vicepresidenta del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU, recordó que este órgano ha recomendado a España desde 2011 la supresión de esta práctica y la reforma de la Ley de Enjuiciamiento Civil para prohibir internamientos y tratamientos forzosos. «Esta práctica se inscribe en un marco de privación arbitraria de libertad, violencia y tortura», explicó.

Desde la misma óptica, Carmen Comas-Mata, miembro del Subcomité para la Prevención de la Tortura de Naciones Unidas, sostuvo que la esterilización forzada puede ser calificada como una forma de trato cruel, inhumano o degradante e incluso tortura, al realizarse sin consentimiento libre, informado y con respaldo judicial. «No es solo un fallo institucional: es una responsabilidad del Estado», afirmó.

El médico forense y exdelegado del Gobierno contra la Violencia de Género, Miguel Lorente, enmarcó esta práctica en el sistema de violencia de género estructural, como instrumento de control y exclusión. «Cuando la estructura del poder androcéntrico se impone desde las instituciones, se convierte en una forma institucional de violencia», advirtió. En términos de reparación, insistió en la necesidad de incluir no solo una indemnización, sino también atención psicológica y médica, y mecanismos de rehabilitación emocional y social para las víctimas.

Desde el ámbito europeo, Alejandro Moledo, director adjunto del Foro Europeo de la Discapacidad, denunció la falta de armonización entre los Estados miembros de la Unión Europea en relación con esta violación de los derechos. «La esterilización forzada debe ser tipificada como delito en todos los países, como exige el artículo 39 del Convenio de Estambul recientemente ratificado por la UE», subrayó. Además, el Foro promueve que la Estrategia Europea de Discapacidad y la de Igualdad de Género aborden esta cuestión de forma transversal y prioritaria.

Desde el enfoque legal y social, Laura Seara, asesora jurídica de la Fundación, explicó que muchas de las víctimas fueron privadas de decidir sobre su maternidad por decisión de sus propias familias. «El rol familiar debe pasar de la tutela al apoyo: acompañar sin sustituir la voluntad de las mujeres con discapacidad», declaró.



FUNDACIÓN CERMI MUJERES

El Conversatorio dejó claro que la ley de reparación no es un gesto simbólico, sino una obligación ética y jurídica. Tal como recordó Comas-Mata, el derecho internacional reconoce cinco pilares del derecho a la reparación: la restitución, la indemnización, la rehabilitación, la satisfacción y las garantías de no repetición. «Es tiempo de reconocer, reparar y garantizar que nunca más vuelva a ocurrir», concluyó Ana Peláez. La Fundación CERMI Mujeres reafirmó su compromiso de no cesar en la lucha hasta que esta ley de reparación sea una realidad.



MANIFIESTOS Y DECLARACIONES

MANIFIESTO DEL 8 DE MARZO

En el marco del Día Internacional de la Mujer y bajo el lema «¡Yo sí te creo!», la Fundación CERMI Mujeres reafirmó su papel como la voz organizada de las mujeres y las niñas con discapacidad en España. En 2025, tuvo una relevancia especial al conmemorarse el 30º aniversario de la Declaración de Beijing y el 25º de la Resolución 1325 de la ONU, hitos fundamentales para los derechos sexuales y reproductivos y la seguridad de las mujeres en contextos de conflicto.

A pesar de estos avances globales, la Fundación CERMI Mujeres manifestó su preocupación ante la lentitud en el cumplimiento de la Agenda 2030, señalando que las mujeres y las niñas con discapacidad aún están lejos de alcanzar los objetivos de igualdad de género.

En el ámbito nacional, la Fundación CERMI Mujeres celebró hitos históricos como la reforma del artículo 49 de la Constitución española, que por primera vez otorga una mención específica a las mujeres y las menores con discapacidad. Asimismo, aplaudió el consenso político para el nuevo Pacto de Estado contra la Violencia de Género, que refuerza la atención y la reparación para quienes adquieren una discapacidad como consecuencia de la violencia machista.

No obstante, la realidad estadística de 2025 siguió denunciando una discriminación agravada: de las más de 2,5 millones de mujeres con discapacidad en España, solo el 34 % estaban laboralmente activas y el 14 % vivían en situación de pobreza severa. Asimismo, continuó la preocupación por la falta de datos oficiales sobre las víctimas de trata y explotación, así como la alta tasa de institucionalización, donde 2 de cada 3 personas residentes eran mujeres.

Ante este escenario, la Fundación CERMI Mujeres planteó una serie de exigencias urgentes en su Manifiesto del 8M:

- ❖ Justicia y reparación: se declaró imperativa la aprobación de una ley de reconocimiento, reparación e indemnización para las víctimas de esterilización forzada o no consentida que fueron incapacitadas judicialmente entre 1989 y 2020. Además, se instó a investigar y enjuiciar prácticas nocivas como los embarazos forzados, los abortos coercitivos y los matrimonios forzados.
- ❖ Accesibilidad en la atención: se requirió una auditoría inmediata de accesibilidad en los servicios de atención a víctimas y en los juzgados especializados, con la meta de garantizar que cada provincia cuente con al menos un centro de referencia para violencia sexual y un hogar de acogida plenamente accesibles y adaptados a las necesidades específicas de las mujeres y las niñas con discapacidad.
- ❖ Políticas basadas en datos: la Fundación urgió al desarrollo de una macroencuesta estatal específica sobre la violencia contra las mujeres y las niñas con discapacidad, tanto en hogares como en instituciones

residenciales, que permitiera diseñar políticas públicas efectivas de prevención y recuperación.

- ❖ Empoderamiento y formación: la Fundación CERMI Mujeres apostó por la formación jurídica de las mujeres con discapacidad y sus cuidadoras, especialmente en el entorno rural, para que puedan denunciar violaciones de sus derechos y acceder a la asistencia legal gratuita.

Este manifiesto no solo fue una denuncia de las barreras estructurales persistentes, sino una hoja de ruta clara para que la legislación y la política pública, tanto estatal como autonómica, asuman una responsabilidad reforzada y dotada de presupuesto suficiente para transformar la vida de las mujeres y las niñas con discapacidad en España.

MANIFIESTO DEL 25 DE NOVIEMBRE

Bajo el lema «¡El silencio te hace cómplice! Denuncia la violencia contra mujeres y niñas con discapacidad», la Fundación CERMI Mujeres alzó su voz el 25 de noviembre de 2025 para denunciar la especial vulnerabilidad y el elevado riesgo que enfrentaron las mujeres y las niñas con discapacidad ante formas de violencia graves y sistemáticas.

El Manifiesto del 25N de la Fundación CERMI Mujeres puso el foco en la impunidad que rodea a estas agresiones, las cuales a menudo no son detectadas, investigadas ni juzgadas debido al silencio interesado por parte de las autoridades, las instituciones y, en ocasiones, el propio entorno familiar.

Asimismo, alertó con especial firmeza sobre la violencia ejercida en entornos cerrados y segregados, como instituciones de salud mental, centros residenciales, colegios de educación especial y servicios de ginecología. En estos contextos, el aislamiento y la dependencia de las víctimas son utilizados para encubrir abusos, priorizando el buen nombre de las instituciones sobre la protección de las mujeres. Se denunciaron prácticas desproporcionadas en centros de salud mental, tales como el aislamiento, la sobremedicación forzosa o la vulneración de la intimidad por parte del personal masculino, acciones que reducen la capacidad de las víctimas para defenderse, recordar o denunciar lo sucedido.

Ante esta realidad, la Fundación CERMI Mujeres exigió a través de su Manifiesto del 25N:

- ❖ Acceso efectivo a la justicia: asegurar que cada caso de maltrato sea detectado y juzgado, garantizando que las víctimas obtengan una reparación adecuada y que sus testimonios no sean desestimados por prejuicios sobre su capacidad jurídica.
- ❖ Supervisión independiente: reforzar la vigilancia de todos los recursos y los programas de atención a la discapacidad mediante autoridades independientes para prevenir e identificar el maltrato y a sus encubridores.

- ❖ Protocolos de protección: establecer salvaguardas específicas y mecanismos de denuncia confidenciales y accesibles en todos los centros residenciales, educativos y de empleo.
- ❖ Empoderamiento y formación: formar a las mujeres y las niñas con discapacidad, especialmente a las que se encuentran institucionalizadas, para que identifiquen situaciones de acoso, violencia sexual o ciberviolencia y conozcan los canales para denunciarlas.

Con este Manifiesto, la Fundación reafirmó su lucha contra la violencia de mujeres y niñas con discapacidad, rompiendo el silencio cómplice que perpetúa la discriminación y denunciando a todos los autores de violencia y a quienes la encubren.



DECLARACIÓN DE LAS NIÑAS Y LAS ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA NIÑA

Con motivo del Día Internacional de la Niña, las niñas y las adolescentes con discapacidad participantes en la primera edición de la Escuela de Niñas de la Fundación CERMI Mujeres, hicieron pública una declaración colectiva en la que reivindicaron su papel como sujetas de derechos y agentes de cambio, bajo el lema «La niña que soy, el cambio que lidero».

En la Declaración, las niñas y las adolescentes celebraron el reconocimiento de sus derechos en la Constitución española, un logro que refuerza su derecho a la igualdad y obliga a los poderes públicos a garantizar su protección.



A pesar de valorar positivamente los avances en educación inclusiva y la mayor empatía social hacia su situación, las niñas manifestaron una profunda preocupación por las barreras que aún condicionan su bienestar:

- ❖ Soledad y estigmatización: denunciaron que la sociedad todavía las percibe como personas poco útiles y describieron sentimientos de aislamiento y soledad tanto en el ámbito escolar como en su comunidad.
- ❖ Violencia y vulnerabilidad: alertaron sobre un riesgo elevado de sufrir acoso escolar, ciberviolencia y, de manera alarmante, violencia sexual, la cual puede provenir incluso de familiares o personas encargadas de su cuidado.
- ❖ Derechos reproductivos y salud: denunciaron la persistencia de prácticas nocivas, como los tratamientos de control menstrual que perjudican su salud. Además, señalaron que la falta de apoyos para la higiene menstrual en colegios ordinarios empuja a muchas de ellas a abandonar la educación inclusiva.
- ❖ Institucionalización: recordaron con pesar que miles de niños y niñas con discapacidad en España siguen viviendo en instituciones, privados de un entorno familiar que les brinde el amor y el cariño necesarios para su desarrollo.

Ante esta realidad, las niñas y las adolescentes con discapacidad exigieron que se garanticen plenamente sus derechos fundamentales. Asimismo, demandaron su derecho a vivir en familia con los apoyos necesarios para su crianza, rechazando cualquier forma de institucionalización. También, reivindicaron una vida libre de violencia, el respeto absoluto a su integridad física y la erradicación de prácticas nocivas.

Además, la Declaración subrayó la necesidad de contar con apoyos individualizados en la educación, el ocio y el deporte, así como apoyo psicológico para superar la discriminación. Por último, reclamaron, ante todo, su derecho a ser consultadas en los asuntos que las afectan para poder crecer como niñas felices, respetadas y amadas.

**«YO SÍ TE CREO»,
UNA CAMPAÑA
PARA CONCIENCIAR
SOBRE LA
SITUACIÓN
DE LAS MUJERES
Y LAS NIÑAS
CON DISCAPACIDAD**

Las mujeres y las niñas con discapacidad sufren en todos los ámbitos de la vida formas agravadas de violencia y discriminación. La suya es una realidad a menudo oculta, invisible y silenciada en nuestra sociedad, que exige el impulso de un cambio de paradigma hacia un enfoque de derechos humanos que proteja, promueva y vele de manera activa por los intereses y las necesidades específicas de estas mujeres a las que se coloca en una situación de especial vulnerabilidad.

La alarmante realidad que viven las mujeres y las niñas con discapacidad en todo el mundo, y también en nuestro país, se extiende a todos y cada uno de los ámbitos de la vida y la sociedad: la justicia, la salud, el empleo, la familia, la cultura, el deporte, las comunicaciones, etc. Si bien en la última década, en España, se han producido avances importantes por lo que respecta tanto a la legislación como a las políticas públicas en materia de protección de los derechos de los que las personas con discapacidad son titulares, los pasos dados resultan todavía insuficientes para responder a las necesidades particulares y las barreras específicas a las que se enfrentan las mujeres y las niñas con discapacidad, precisamente por la combinación de esos dos factores, el género y la discapacidad.

La falta de credibilidad hacia los testimonios de las mujeres y las niñas con discapacidad perpetúa su vulnerabilidad. Ellas se enfrentan no solo a los estigmas y las barreras asociadas a su género y su discapacidad, sino también al silenciamiento de su voz, especialmente cuando se trata de contar sus experiencias o denunciar abusos y violencia.

En muchas ocasiones, sus relatos son minimizados, ignorados o cuestionados debido a prejuicios que las consideran incapaces de ser testigos fiables o entender la magnitud de sus experiencias. Esta desvalorización de su testimonio es aún más marcada cuando las mujeres y las niñas con discapacidad se enfrentan a situaciones de abuso o violencia, ya que, en muchos casos, se les percibe como personas pasivas o vulnerables, incapaces de ser agentes activos de su propia historia.

Además, el contexto social y cultural de invisibilidad y marginación que sufren estas mujeres y niñas contribuye a que sus voces sean silenciadas. En muchas ocasiones, las instituciones, las autoridades y la sociedad en general prefieren no escuchar o desestimar sus palabras, dado que sus experiencias y sus necesidades suelen ser percibidas como secundarias o irrelevantes frente a otras demandas sociales.

Esta falta de credibilidad en los testimonios de las mujeres y las niñas con discapacidad no solo refleja su discriminación, sino que también refuerza las dinámicas de abuso y opresión. Al no tomar en serio lo que dicen, se perpetúa un ciclo de impunidad, privándoles de la protección y el apoyo que necesitan.

Es fundamental cuestionar y desafiar estos prejuicios, promoviendo una cultura en la que las voces de las mujeres y las niñas con discapacidad sean

escuchadas y respetadas. Solo a través de una mayor visibilidad y credibilidad en sus relatos, se podrán generar cambios significativos en la forma en que se les trata y se les ofrece el apoyo necesario para vivir una vida digna, libre de violencia y discriminación.

En este sentido, esta X edición del Concurso de Fotografía y VI Concurso de Vídeo «Generosidad», convocada por la Fundación CERMI Mujeres en desarrollo del proyecto «Yo sí te creo», financiado por el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, quiere servir de altavoz a las mujeres y las niñas con discapacidad, permitiéndoles compartir sus testimonios, sus historias de vida y sus experiencias con el objetivo de visibilizar y combatir la discriminación y la violencia a la que se han visto y se ven sometidas. Con todo ello, se quiere sensibilizar y crear una vía efectiva para la denuncia de esta realidad.

La fotografía y el vídeo son herramientas poderosas para romper estereotipos, cuestionar roles tradicionales y crear un cambio social. Por ello, resulta fundamental que más mujeres, sin importar su formación o experiencia, compartan su visión y su voz. Su participación no solo enriquecerá este certamen, sino que contribuirá a construir un panorama artístico más inclusivo, diverso e igualitario, ayudando a redefinir el mundo de la fotografía y el vídeo desde una perspectiva de género.

Por ello, el jurado de la X edición del Concurso de Fotografía y de la VI edición del Concurso de Vídeo «Generosidad» celebró, la mañana del 30 de octubre, la reunión deliberatoria en la que se presentaron 82 fotografías y 9 vídeos. En su entrega de 2025, el jurado de los Premios de Fotografía y Vídeo «Generosidad» estuvo formado por:

- ❖ La vicepresidenta ejecutiva de la Fundación CERMI Mujeres, que actuó en calidad de presidenta.
- ❖ Tres vocales en representación del patronato de la entidad.
- ❖ La directora ejecutiva del CERMI y patrona-secretaria de la Fundación CERMI Mujeres.
- ❖ El director de comunicación del CERMI.
- ❖ La secretaria general de Fundación ONCE.
- ❖ Una persona en representación de la Dirección General de los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- ❖ Una persona en representación del Instituto de Juventud (INJUVE).
- ❖ Una persona en representación del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.

- ❖ Una persona en representación del Comité de Mujeres del Foro Europeo de la Discapacidad.
- ❖ Una profesional de fotografía.
- ❖ Una persona profesional de los medios audiovisuales.
- ❖ El ganador del Premio de Fotografía «Generosidad» 2024.

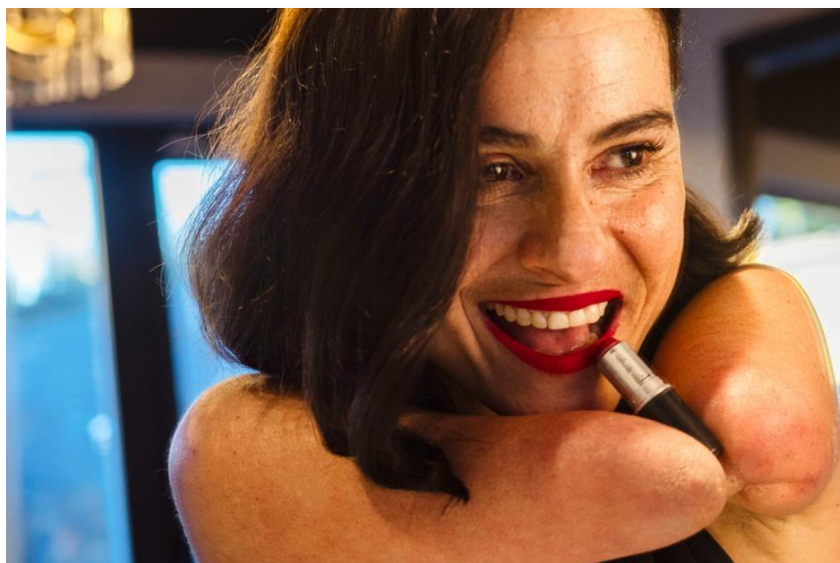
Los Premios «Generosidad» 2025 se celebraron el lunes 1 de diciembre de 2025 en un acto público que tuvo lugar en la sede de la entidad, coincidiendo con el Día Internacional de las Personas con Discapacidad. Durante el evento, la Fundación CERMI Mujeres inauguró una exposición de fotografía que incluyó las obras ganadoras y aquellas que recibieron menciones especiales.

X CONCURSO DE FOTOGRAFÍA «GENEROSIDAD»

Las tres fotografías premiadas en el X Concurso «Generosidad» son:

Primer premio:

«El tesón de una sirena», de Begoña Arderius.



Descripción:

En la fotografía se muestra a una mujer con discapacidad física aplicándose un lápiz labial rojo con una gran sonrisa. Ella sostiene el pintalabios con una de sus extremidades. La escena transmite alegría, confianza y superación personal. La iluminación cálida y el fondo desenfocado aportan una sensación íntima y positiva, destacando la expresión radiante de la mujer.

Segundo premio:
«Empoderar el deseo», de Alejandro Carmona.



Descripción:

La imagen muestra a dos personas riendo y abrazándose con mucha alegría en lo que parece ser un sofá cubierto con una manta. Están muy cerca, una frente a la otra, y sus expresiones transmiten cariño y complicidad. Una de ellas tiene el cabello con trenzas largas, lleva varios tatuajes visibles en los brazos y algunas pulseras. La otra persona tiene el cabello corto y rizado, también con tatuajes en las manos y los brazos. El ambiente es cálido y acogedor, con cojines y una manta esponjosa en el fondo. La fotografía está en blanco y negro, lo que resalta las emociones y los contrastes de luz y sombra, dando una sensación de ternura y conexión genuina entre las dos personas.

Tercer premio:
«Ajedrez inclusivo», de Daniel Gragera.



**Descripción:**

La fotografía, en blanco y negro, muestra a una mujer con discapacidad intelectual sentada frente a un tablero de ajedrez al aire libre. Ella posa con una expresión tranquila y segura, apoyando su cabeza en una mano. Sobre la mesa redonda se ve el tablero con las piezas de ajedrez listas para jugar y un reloj de competencia. La luz natural resalta los contrastes y las texturas, transmitiendo una atmósfera de concentración, inclusión y disfrute intelectual.

 VI CONCURSO DE VÍDEO «GENEROSIDAD»

«MARTA», de Nuria Merencio y María Campión, es el vídeo ganador de la VI edición del Concurso «Generosidad», realizado en colaboración con la Fundación ONCE, entidad encargada de la accesibilidad de la obra.

Descripción:

Marta es una mujer joven, de 30 años aproximadamente, que trabaja en una oficina. La protagonista acude al centro de salud para tener una cita médica, ya que últimamente tiene fatiga, insomnio y dolores. No obstante, el doctor menciona que sus análisis están bien, por lo tanto, le receta lexatín para la ansiedad que le causa el insomnio y la fatiga y paracetamol para los dolores.

Marta vive una época en la que siempre está cansada. Como consecuencia, se le caen las cosas al suelo regularmente, sigue teniendo dolores que no le permiten prácticamente hacer deporte ni descansar y su rendimiento en el trabajo baja crecientemente, por ello la despiden. Ella sigue tomando tanto lexatín como paracetamol, sin embargo, ninguna de las medicinas le ayudan y los dolores y el cansancio aumentan notablemente.

Finalmente, en una de las muchas visitas que Marta sigue haciendo a su médico, le diagnostican fibromialgia. Esto permite que la protagonista comience a vivir con una mayor sensación de alivio y seguridad.

NUESTROS PROYECTOS



FINANCIADOR	PROYECTO SUBVENCIONADO	PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO	CANTIDAD SUBVENCIONADA POR EL FINANADOR	CANTIDAD COFINANCIADA POR FCM
	Subvenciones destinadas a apoyar al movimiento asociativo y fundacional de ámbito estatal 2024.	26.607,00 €	20.607,00 €	6.000,00 €
	Subvenciones públicas destinadas a programas y proyectos para la concienciación, la prevención, la sensibilización, la investigación y la innovación para la erradicación de las distintas formas de violencia contra las mujeres correspondiente a 2024.	32.855,09 €	32.855,09 €	0,00 €
	VIOLENCIA EXIT. Proyecto de intermediación y búsqueda activa de recursos y apoyos para salir de la violencia de género para mujeres con discapacidad.	20.000,00 €	20.000,00 €	0,00 €
	EN RED. Programa para la mejora de la protección ante la discriminación y la desigualdad que enfrentan las mujeres con discapacidad.	20.000,00 €	20.000,00 €	0,00 €



	NO ESTÁS SOLA	20.000,00 €	20.000,00 €	0,00 €
	DEFIENDE TUS DERECHOS	20.000,00 €	20.000,00 €	0,00 €
	ALIANZAS. Trabajando con las organizaciones de mujeres por los derechos de las mujeres y las niñas con discapacidad.	20.000,00 €	20.000,00 €	0,00 €
	MUJERES INVISIBLES. Programa de formación especializada a profesionales para la atención integral a mujeres y niñas con discapacidad víctimas de trata y explotación sexual.	20.000,00 €	20.000,00 €	0,00 €
	MUJER, PAZ Y SEGURIDAD. La inclusión de las mujeres y las niñas con discapacidad en la resolución pacífica de conflictos armados y crisis humanitarias.	20.000,00 €	20.000,00 €	0,00 €
	TRANSFORMANDO NUESTRO MUNDO. Las dimensiones de género y discapacidad, el contexto del cambio climático.	20.000,00 €	20.000,00 €	0,00 €



FUNDACIÓN CERMI MUJERES

	YO DECIDO	20.000,00 €	20.000,00 €	0,00 €
	YO SÍ TE CREO	20.000,00 €	20.000,00 €	0,00 €
	CONFERENCIA/SIDE EVENT CONMEMORACION 30 AÑOS BEIJING	10.000,00 €	9.388,95 €	611,05 €
	ESCUELA DE NIÑAS Y ADOLESCENTES / ESCUELA DE MADRES. Subvención nominativa.	40.000 €	40.000 €	0,00 €
TOTAL		269.462,09 €	262.851,04 €	6.611,05 €

TRABAJANDO CON LOS TERRITORIOS



I ENCUENTRO ANUAL DE LA FUNDACIÓN CERMI MUJERES CON LAS COMISIONES DE LA MUJER Y DE IGUALDAD DE LOS CERMIS AUTONÓMICOS

La Fundación CERMI Mujeres celebró, el 20 de marzo de 2025, su primer Encuentro Anual con las Comisiones de la Mujer y de Igualdad de los CERMIs Autonómicos en el Instituto de las Mujeres en Madrid.

Este acto reunió a cerca de un centenar de participantes y evidenció la solidez de la estructura territorial del movimiento, integrada por 19 CERMIs autonómicos, que abarcan las 17 comunidades autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla. De este total, 11 disponían de Comisiones de la Mujer y de Igualdad en 2025, todas ellas plenamente representadas en el encuentro: CERMI Andalucía, CERMI Aragón, CERMI Canarias, CERMI Castilla-La Mancha, CERMI Castilla y León, CERMI Comunidad de Madrid, CERMI Comunidad Valenciana, CERMI Galicia, CERMIn (Navarra), CERMI Región de Murcia y COCARMi (Cataluña).

La inauguración contó con la intervención de Cristina Hernández, directora del Instituto de las Mujeres, quien destacó la relevancia del encuentro para avanzar en la igualdad de los derechos humanos. Asimismo, Concepción Díaz, presidenta de la Fundación CERMI Mujeres, enfatizó la necesidad de unidad y la presencia activa en los diversos espacios de toma de decisiones, como los consejos de participación de la mujer y los observatorios contra la violencia de género. Recordó que «los derechos de las mujeres y de las niñas con discapacidad son una lucha constante y diaria», advirtiendo sobre la facilidad con la que se pueden perder los logros alcanzados.

Durante la jornada, se abordaron temas clave como la importancia de la adaptación del Pacto de Estado contra la Violencia de Género a nivel autonómico, de la mano de Lidia Guinart, presidenta de la Comisión de Seguimiento y Evaluación de los Acuerdos del Pacto de Estado en materia de Violencia de Género del Congreso de los Diputados. También, Ana Peláez, vicepresidenta ejecutiva de la Fundación CERMI Mujeres, señaló las prioridades legislativas en materia de género y discapacidad.

El encuentro reafirmó el compromiso de la entidad y sus estructuras territoriales en la defensa de los derechos de las mujeres y las niñas con discapacidad.

CONTRATOS PROGRAMA DE LAS COMISIONES DE LA MUJER Y DE IGUALDAD DE LOS CERMIS AUTONÓMICOS

En el marco de la ejecución de los contratos programa 2025, la Fundación CERMI Mujeres impulsó el fortalecimiento de cada Comisión de la Mujer y de Igualdad en los territorios para garantizar una acción política coordinada. Como parte de estos acuerdos, cada CERMI autonómico presentó su informe sobre el seguimiento de la legislación, permitiendo que las representantes expusieran las medidas adoptadas y los retos pendientes en materia de género y discapacidad y asegurando la transferencia de buenas prácticas entre comunidades.

Teresa Palahí, comisionada de los CERMI Autonómicos del CERMI Estatal y patrona de la Fundación CERMI Mujeres, reconoció el esfuerzo de los CERMI autonómicos y sus Comisiones de la Mujer y de Igualdad por participar en esta importante cita anual.

En esta jornada de colaboración, Ana Peláez, vicepresidenta ejecutiva de la Fundación CERMI Mujeres, anunció la elaboración de la propuesta legal para el reconocimiento, la reparación y la indemnización de las víctimas de esterilización forzada o no consentida, dirigida a personas con discapacidad que fueron incapacitadas legalmente y sometidas a esta práctica entre 1989 y 2020. Además, hizo una llamada a fortalecer cada Comisión de la Mujer y de Igualdad en los territorios y a trabajar conjuntamente para ocupar más espacios en la toma de decisiones.

Con este encuentro, se reafirmó el compromiso de la Fundación CERMI Mujeres y los CERMI Autonómicos en la defensa de los derechos de las mujeres y las niñas con discapacidad. Asimismo, se destacó la importancia de promover políticas inclusivas y garantizar su plena participación en la sociedad, subrayando la necesidad de la colaboración y la unidad como los pilares fundamentales para lograr los objetivos y la agenda política del movimiento social de la discapacidad.



ACTIVIDADES CONJUNTAS DE LA FUNDACIÓN CERMI MUJERES CON LOS CERMIS AUTONÓMICOS

Durante el año, la Fundación CERMI Mujeres reforzó su presencia en el territorio mediante la realización de jornadas, foros y reuniones de trabajo compartidas con los CERMI Autonómicos. Las principales actividades realizadas en 2025 fueron las siguientes:

CERMI COMUNIDAD VALENCIANA

La colaboración con la Comunidad Valenciana fue constante a lo largo del año, principalmente por la organización del VIII Foro Social de Mujeres con Discapacidad que tuvo lugar en Valencia los días 24, 25 y 26 de noviembre. En

este marco, se participó conjuntamente en los espacios seguros, el intercambio de experiencias y la participación en la marcha del 25N, entre otras.

Además, en enero se colaboró en la «Jornada de Violencia Obstétrica en Mujeres con Discapacidad», la cual abordó las barreras de las mujeres y las niñas con discapacidad en la atención sanitaria, promoviendo las prácticas respetuosas e inclusivas.

CERMI NAVARRA (CERMIN)

La relación con Navarra tuvo un marcado carácter institucional en 2025. El 6 de junio, Pamplona acogió la XXV reunión ordinaria del patronato de la Fundación CERMI Mujeres, celebrada en el Palacio de Navarra. Este encuentro constituyó un espacio estratégico de trabajo en el que las patronas y los patronos abordaron los principales desafíos en materia de género, discapacidad y derechos humanos.

Durante la jornada, visitaron el Centro de Atención Integral a Víctimas de Violencia Sexual (CAIVS), un recurso pionero en atención, acompañamiento y asesoramiento para las víctimas de violencia machista que atiende las 24 horas de todos los días del año. La Fundación CERMI Mujeres destacó la importancia de este modelo accesible y reivindicó su réplica en todo el territorio nacional para asegurar que todas las mujeres y las niñas con discapacidad puedan acceder sin barreras a servicios de protección, apoyo y recuperación.

Por último, el CERMIN mantuvo una participación activa en el Encuentro Anual de la Fundación CERMI Mujeres con las Comisiones de la Mujer y de Igualdad de los CERMI Autonómicos celebrado el 20 de marzo en Madrid.

CERMI CANARIAS

En el mes de junio de 2025, la Fundación CERMI Mujeres y la Comisión de la Mujer de CERMI Canarias mantuvieron una reunión de trabajo para definir una estrategia conjunta orientada a fortalecer los derechos de las mujeres y las niñas con discapacidad en el archipiélago.

Durante el encuentro, ambas entidades revisaron las principales áreas de trabajo para la defensa activa de la igualdad y la no discriminación de las mujeres y las niñas con discapacidad e hicieron un seguimiento de la agenda normativa autonómica en materia de género y discapacidad con particular atención al nuevo Pacto de Estado contra la Violencia de Género. Asimismo, a través de la revisión del contrato programa entre ambas, exploraron orientaciones para fortalecer el trabajo colaborativo entre la Fundación CERMI Mujeres y CERMI Canarias y planificaron la participación de esta última mencionada en actividades de la Fundación, tales como la Escuela de Niñas y Adolescentes / Escuela de Madres y el VIII Foro Social.

Por último, Ana Peláez, vicepresidenta ejecutiva de la Fundación CERMI Mujeres, impartió una charla sobre «Cómo combatir la violencia contra las mujeres y las niñas con discapacidad» en la jornada «Encontrándonos 2». Un



importante encuentro para abordar las violencias de género y las discapacidades, organizado por Coordicanarias, con la colaboración de todas las entidades que forman parte de la Comisión de la Mujer de CERMI Canarias.

CERMI CASTILLA Y LEÓN

La actividad con Castilla y León se enfocó en la situación de las mujeres con discapacidad que viven en entornos rurales. La Fundación CERMI Mujeres impartió una formación sobre los derechos humanos de las mujeres, basada en la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), en la jornada «Mujer, discapacidad y medio rural», celebrada en el mes de septiembre.

Además, la Comisión Autonómica mantuvo una coordinación constante con la Fundación CERM Mujeres para asegurar que las políticas de igualdad llegaran a todas las provincias de la región.

FORTALECIENDO ALIANZAS



III JORNADA ANUAL DE ALIANZAS CON ORGANIZACIONES DE MUJERES

El 12 de diciembre de 2025, la Fundación CERMI Mujeres celebró la III Jornada Anual de Alianzas con Organizaciones de Mujeres en la sede del Instituto de las Mujeres. Un espacio de trabajo orientado a fortalecer la incorporación de la discapacidad y los derechos de las mujeres y las niñas con discapacidad, así como de las madres de personas con discapacidad, en la acción del movimiento feminista y en las políticas públicas de igualdad.

La jornada fue inaugurada por Ana Varela, subdirectora general de programas del Instituto de las Mujeres, y por Ana Peláez Narváez, vicepresidenta ejecutiva de la Fundación CERMI Mujeres, quienes agradecieron la participación de las organizaciones asistentes y subrayaron la importancia de consolidar alianzas estables entre el movimiento feminista y el movimiento social de la discapacidad como vía imprescindible para avanzar en derechos. Asimismo, Peláez puso el acento en la necesidad de incorporar de forma transversal la discapacidad en el trabajo por la igualdad, prestando especial atención a la situación de las mujeres y las niñas con discapacidad y de las madres de personas con discapacidad.

El encuentro se desarrolló como un espacio de análisis, intercambio y cooperación entre organizaciones feministas, entidades especializadas en violencia, trata y acceso a la justicia, y organizaciones de mujeres con discapacidad y del sector social de la discapacidad. A lo largo de la sesión, se analizó el estado de situación de las mujeres y las niñas con discapacidad en España ante el riesgo de regresiones en derechos humanos, así como los avances y los desafíos para integrar la discapacidad en el trabajo cotidiano de las organizaciones de mujeres.

Además, participaron organizaciones generalistas que trabajan por los derechos de las mujeres como la Federación de Mujeres Progresistas, la Federación de Mujeres Jóvenes y la Federación de Asociaciones de Mujeres Rurales (FADEMUR). En el ámbito de la violencia, la trata y el acceso a la justicia intervinieron la Comisión para la Investigación de Malos Tratos a Mujeres, la Asociación Alanna, la Asociación para la Prevención, Reinserción y Atención a la Mujer Prostituida (APRAMP) y la Asociación de Mujeres Juristas Themis. Finalmente, desde el ámbito de la discapacidad, participaron la Confederación Estatal de Mujeres con Discapacidad (CEMUDIS), Fundación ONCE y Plena Inclusión. Todas ellas abordaron la incorporación del enfoque de género y de derechos de las mujeres en el trabajo de las propias organizaciones.

El programa incluyó la presentación de orientaciones para fomentar la inclusión de las mujeres y las niñas con discapacidad en las organizaciones feministas. Asimismo, se procedió a la firma de convenios bilaterales de colaboración con el objetivo de reforzar alianzas estables y avanzar en una agenda feminista

inclusiva que incorpore plenamente la discapacidad como eje de igualdad y derechos humanos.



CONVENIOS DE COLABORACIÓN

ASOCIACIÓN ALANNA

La Fundación CERMI Mujeres y la Asociación Alanna celebraron, el 12 de diciembre de 2025, la primera reunión ordinaria de la Comisión de Seguimiento de su convenio de colaboración. En ella, definieron una ambiciosa hoja de ruta conjunta centrada en la prevención, la atención y la erradicación de la violencia vicaria, con especial atención en las mujeres y las niñas con discapacidad.

Durante el encuentro, ambas entidades reafirmaron el objetivo del convenio, orientado a desarrollar acciones conjuntas de prevención, atención, protección y empoderamiento. Además, se acordó impulsar iniciativas de formación y sensibilización social y profesional que promuevan la igualdad de oportunidades, la inclusión y la eliminación de todas las formas de violencia y discriminación por razón de género y discapacidad.

Entre las principales actuaciones acordadas destacó la organización de dos conversatorios, en colaboración con la agencia de noticias «Servimedia», dedicados al proyecto de ley de familias y al proyecto de ley orgánica de medidas en materia de violencia vicaria.

Otro de los ejes clave de la colaboración fue el futuro trabajo conjunto para la elaboración de un estudio sobre la violencia de género vicaria con una perspectiva interseccional de discapacidad.

Asimismo, en el marco del convenio, se acordó una derivación de los casos de atención a víctimas de violencia recibidos por la Fundación CERMI Mujeres a la Asociación Alanna, reforzando así la coordinación y la atención especializada.

Por su parte, ambas entidades contemplaron la publicación de artículos de interés elaborados por la Asociación Alanna en el periódico «Generosidad».

También, con el objetivo de garantizar un enfoque coherente e inclusivo que incorpore la perspectiva interseccional de género y discapacidad, se determinó seguir impulsando el refuerzo y la revisión de los posicionamientos de ambas organizaciones en relación con estas iniciativas legislativas.

Con esta alianza, ambas organizaciones consolidaron su compromiso común con la defensa de los derechos humanos de las mujeres y las niñas con discapacidad y con la lucha contra la violencia vicaria desde un enfoque feminista, inclusivo y transformador.

APRAMP

La Fundación CERMI Mujeres también reforzó su compromiso en la lucha contra la violencia machista, la trata y la explotación sexual de mujeres y niñas con discapacidad mediante la firma de un convenio de colaboración estratégico con la Asociación para la Prevención, Reinserción y Atención a la Mujer Prostituida (APRAMP).

El 12 de diciembre de 2025, en el marco de la III Jornada Anual de Alianzas con Organizaciones de Mujeres, se formalizó este acuerdo con el objetivo de consolidar redes de apoyo que respondan a la vulnerabilidad a la que se enfrenta las mujeres y las niñas con discapacidad.

La alianza se fundamenta en la necesidad de abordar la discriminación interseccional que sufren las mujeres y las niñas con discapacidad, lo que incrementa significativamente su exposición a diversas formas de violencia y explotación. A través de este marco de colaboración, ambas entidades se comprometieron a trabajar de manera conjunta en el desarrollo de acciones de prevención, protección y empoderamiento.

Entre las medidas previstas destacaron la realización de investigaciones compartidas, el intercambio de buenas prácticas y la formación especializada para profesionales, bajo un enfoque de derechos humanos y accesibilidad universal.

Además, se acordó que el convenio contemple una mejora directa en el acceso a la asistencia jurídica y la creación de apoyos específicos para garantizar la protección efectiva de los derechos de las víctimas. Para asegurar que la intervención sea inclusiva, se estableció la adaptación de materiales y recursos a formatos de lectura fácil.



Finalmente, se determinó establecer en el acuerdo la creación de una Comisión de Seguimiento, encargada de evaluar el cumplimiento de los objetivos y de asegurar que las respuestas sociales incorporen de manera explícita la realidad de las mujeres y las niñas con discapacidad, promoviendo su derecho a una vida digna y plena.



ESTUDIOS E INVESTIGACIONES

«INFORME DE EVALUACIÓN DE LOS AVANCES DE LA DECLARACIÓN Y LA PLATAFORMA DE ACCIÓN DE BEIJING (BEIJING +30)»

El «Informe de Evaluación de los Avances de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing (Beijing+30)» de la Fundación CERMI Mujeres se concibe como una evaluación exhaustiva de los 30 años transcurridos desde la adopción de la «Declaración y Plataforma de Acción de Beijing» (1995–2025), orientada a analizar su grado de aplicación real y a medir el impacto de sus compromisos en la vida de las mujeres y las niñas, incorporando de forma central la mirada de la discapacidad y la interseccionalidad.

El trabajo documenta los logros alcanzados en estas décadas y, al mismo tiempo, identifica brechas persistentes y áreas que requieren atención prioritaria, con el propósito de aportar evidencias y recomendaciones para reforzar políticas públicas, igualdad efectiva y derechos humanos en el nuevo ciclo de la agenda global de igualdad de género y derechos de las mujeres.

LAS MUJERES Y LAS NIÑAS CON DISCAPACIDAD EN LA AGENDA «MUJER, PAZ Y SEGURIDAD»: EVALUACIÓN DEL «II PLAN DE ACCIÓN NACIONAL» Y PROPUESTAS ESTRATÉGICAS PARA EL III PLAN

Este estudio tuvo como finalidad realizar una evaluación integral del «II Plan de Acción Nacional» sobre «Mujer, Paz y Seguridad» desde la perspectiva de la inclusión de mujeres y niñas con discapacidad, identificando fortalezas, debilidades y brechas existentes en su diseño e implementación.

A partir de un análisis detallado de las medidas y las acciones desarrolladas, se examina el grado de incorporación efectiva del enfoque interseccional y se señalan áreas de mejora en materia de participación, protección y prevención de violencias. Además, el trabajo incorpora un proceso participativo mediante la organización de mesas redondas y talleres con personas expertas y organizaciones de referencia, con el objetivo de recoger aportaciones cualificadas y construir propuestas basadas en evidencia y experiencia práctica.

Sobre la base de esta evaluación, el estudio define áreas prioritarias estratégicas para garantizar una inclusión real y transversal de mujeres y niñas con discapacidad en el «III Plan de Acción Nacional», desarrollando recomendaciones concretas y propuestas operativas de acción.

Finalmente, contempla un proceso de cabildeo y colaboración institucional con administraciones públicas y entidades de la sociedad civil para validar e impulsar la adopción de estas propuestas.

«ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS CLIMÁTICAS CON ENFOQUE DE GÉNERO Y DISCAPACIDAD»

«La Estrategia de Prevención y Respuesta ante Emergencias Climáticas con Enfoque de Género y Discapacidad», elaborada por la Fundación CERMI Mujeres en el marco del proyecto «Transformando nuestro mundo», constituye un instrumento integral orientado a reducir la vulnerabilidad estructural y situacional de las mujeres y las niñas con discapacidad frente a los impactos del cambio climático.

El documento parte del reconocimiento de que las emergencias climáticas (olas de calor, inundaciones, incendios o sequías, entre otras) afectan de manera desproporcionada a este grupo debido a la intersección entre desigualdades de género, barreras de accesibilidad y discriminación múltiple.

Desde un enfoque basado en derechos humanos, alineado con la CDPD, la CEDAW, el Marco de Sendai y la Agenda 2030, la Estrategia articula un marco de acción estructurado en nueve ejes estratégicos que abarcan gobernanza, datos desagregados, participación y liderazgo, accesibilidad en infraestructuras, sistemas de alerta temprana inclusivos, prevención de la violencia de género en emergencias, salud mental, reconstrucción accesible y empoderamiento económico verde.

Asimismo, incorpora recomendaciones dirigidas a integrar de manera transversal la perspectiva interseccional en la acción climática española y europea, promoviendo una transición ecológica justa, accesible y feminista que garantice que ninguna mujer o niña con discapacidad quede atrás antes, durante y después del desastre.

ESTUDIO CUALITATIVO SOBRE LA VIOLENCIA CONTRA MUJERES CON DISCAPACIDAD

Se trata de un estudio solicitado por el Observatorio Estatal de la Discapacidad a la Fundación CERMI Mujeres y a Intersocial. Su objeto principal es analizar de manera integral la violencia contra las mujeres con discapacidad, atendiendo tanto a las experiencias de violencia vividas por las propias mujeres como a las respuestas institucionales y sociales existentes para hacer frente a dicha violencia.

Desde un enfoque basado en los derechos humanos, la interseccionalidad y la centralidad de las experiencias de las propias mujeres, el estudio aspira a ofrecer una comprensión profunda y contextualizada tanto de las formas de violencia que afectan a las mujeres con discapacidad como de las respuestas institucionales y sociales destinadas a prevenirla, atenderla y repararla.

Para ello, el estudio se ha estructurado en dos grandes partes empíricas, precedidas por una introducción al marco teórico y conceptual de la violencia



contra las mujeres con discapacidad y culminadas por un conjunto de orientaciones estratégicas para la definición de la política pública.

La primera parte se centra en un estudio temático de la violencia basado en el análisis cualitativo de casos de mujeres con discapacidad que han sido o que siguen siendo víctimas de violencia. La segunda parte desarrolla un diagnóstico de la atención a estas mujeres, a partir del análisis de la respuesta de las administraciones públicas y de las entidades del tercer sector a través de servicios especializados.

Finalmente, el estudio ofrece orientaciones clave para el diseño y la planificación de políticas públicas, con recomendaciones dirigidas a mejorar la atención a las víctimas, los sistemas de compilación y análisis de datos y la rendición de cuentas, así como la cooperación internacional.



GUÍAS SOBRE EL CONSENTIMIENTO

En 2025, la Fundación CERMI Mujeres elaboró y publicó tres guías sobre el consentimiento, que se configuran como tres herramientas especializadas orientadas a reforzar la autonomía y la toma de decisiones informadas de las mujeres con discapacidad en ámbitos especialmente sensibles para el ejercicio de sus derechos.

Cada guía aborda de forma específica uno de los tres ejes prioritarios: la prevención de la violencia sexual, proporcionando claves para identificar situaciones de riesgo, reconocer señales de abuso, conocer los derechos y acceder a recursos de protección y denuncia; los derechos sexuales y reproductivos, ofreciendo información clara y comprensible sobre planificación familiar, anticoncepción, embarazo, parto y acceso a servicios de salud en condiciones de igualdad; y el derecho a la vida independiente, facilitando orientación sobre opciones residenciales, apoyos disponibles y mecanismos para ejercer la autonomía personal en el entorno comunitario.

Mediante lenguaje claro, formatos accesibles y contenidos prácticos, estas guías han contribuido a que las mujeres con discapacidad comprendan mejor sus derechos, expresen su voluntad y preferencias, y soliciten los apoyos necesarios para tomar decisiones libres e informadas, fortaleciendo así su capacidad de autodeterminación y su protección frente a vulneraciones de derechos.

PUBLICACIONES



La colección de libros «Generosidad» de la Fundación CERMI Mujeres se enriqueció en 2025 con la incorporación de tres nuevos títulos, «Maternidades en la encrucijada: La vivencia de la maternidad de un grupo de mujeres con discapacidad física», «Derechos Humanos de las Mujeres y Niñas con Discapacidad. Informe España 2024» y «Cómo combatir la violencia contra las mujeres y niñas con discapacidad», alcanzando así los 28 volúmenes.

En esta colección, especializada temáticamente en cuestiones de género y discapacidad, se publican informes, estudios e investigaciones relacionados con los derechos de las mujeres y las niñas con discapacidad, su inclusión y su bienestar y, también, testimonios protagonizados por ellas mismas.

Todos los títulos de la colección «Generosidad» se hallan disponible en abierto en la página web oficial de la Fundación CERMI Mujeres: <https://www.fundacioncermimujeres.es/publicaciones>.

NÚMERO 26: «MATERNIDADES EN LA ENCRUCIJADA: LA VIVENCIA DE LA MATERNIDAD DE UN GRUPO DE MUJERES CON DISCAPACIDAD FÍSICA»

La tesis de Helena Pérez de la Merced, politóloga especializada en género y análisis de datos, investiga la realidad de las madres con discapacidad física, quienes habitan en la intersección entre el género y la discapacidad. El estudio revela cómo estas mujeres desafían el modelo de la «feminidad hegemónica» al ejercer una maternidad que históricamente ha sido invisibilizada y cuestionada.

A través de 22 entrevistas a madres con discapacidad, el trabajo identifica barreras materiales y simbólicas, tales como la falta de accesibilidad, los prejuicios sobre su capacidad o la herencia de la discapacidad. Los hallazgos del estudio destacan la resiliencia y la creatividad de las madres con discapacidad, quienes desarrollan estrategias de adaptación propias para garantizar una crianza plena frente a las limitaciones que impone el entorno.



FUNDACIÓN CERMI MUJERES



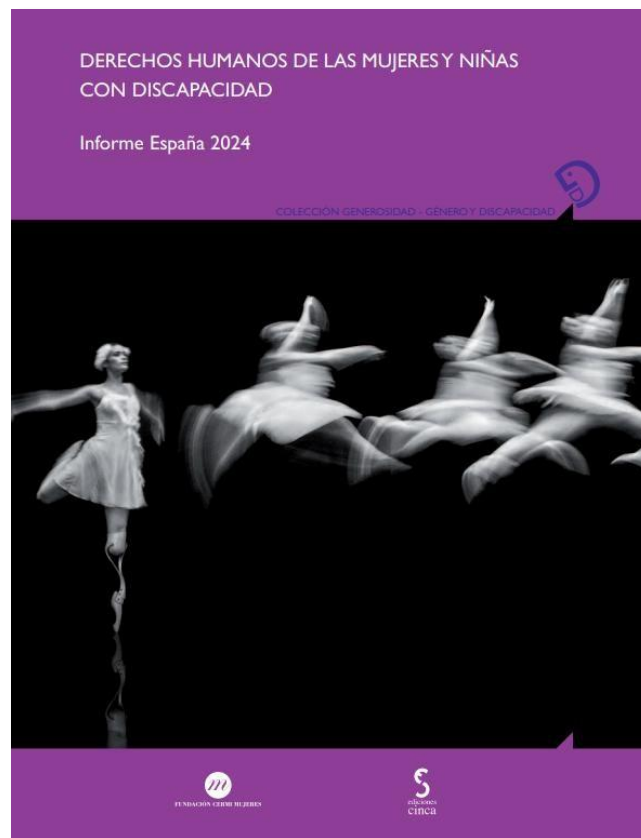
m NÚMERO 27: «DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y NIÑAS CON DISCAPACIDAD. INFORME ESPAÑA 2024»

El libro n.º 27, «Derechos Humanos de las Mujeres y Niñas con Discapacidad. Informe España 2024», de la Fundación CERMI Mujeres ofrece un diagnóstico exhaustivo sobre la situación de las mujeres y las niñas con discapacidad bajo una perspectiva interseccional.

El informe destaca como hito histórico la reforma del artículo 49 de la Constitución española, que convierte a España en el primer país en incluir de forma expresa a las mujeres y las niñas con discapacidad. No obstante, también advierte que, a pesar de este avance simbólico y legislativo, persisten barreras estructurales graves que impiden el acceso igualitario a la justicia y mantienen tasas de violencia física, sexual y emocional significativamente superiores a las del resto de la población femenina.

Asimismo, el informe denuncia la persistencia de prácticas nocivas como la esterilización forzada o no consentida y la falta de políticas de reparación para las víctimas, área en la que la Fundación CERMI Mujeres trabaja mediante una propuesta legislativa de indemnización. En los ámbitos de la educación, el empleo y la vida independiente, se evidencia una brecha de desigualdad marcada por la segregación escolar, la precariedad laboral y un modelo de cuidados que aún tiende a la institucionalización. Ante esta realidad, el informe concluye con un llamamiento a la acción política para diseñar soluciones específicas que no solo apliquen parches genéricos, sino que garanticen la

autonomía, la seguridad y la participación de las mujeres y las niñas con discapacidad en la sociedad.



NÚMERO 28: «CÓMO COMBATIR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS CON DISCAPACIDAD»

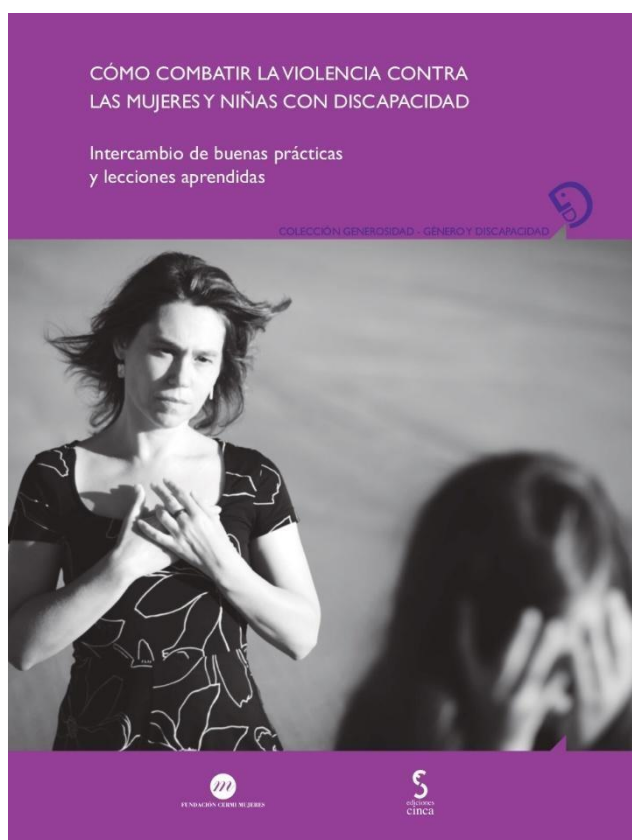
La publicación «Cómo combatir la violencia contra las mujeres y niñas con discapacidad» recoge las principales reflexiones y conclusiones de la Conferencia internacional organizada el 21 de marzo de 2025 por la Fundación Cermi Mujeres en Madrid. Esta obra es fruto de un espacio de diálogo plural en el que expertas, responsables institucionales y representantes de organismos nacionales e internacionales compartieron diagnósticos, experiencias y buenas prácticas para afrontar una realidad que sigue siendo estructural y persistente. La publicación se inscribe en la trayectoria de más de una década de trabajo de la Fundación, impulsada por el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI), orientada a la defensa de los derechos de las mujeres y las niñas con discapacidad desde un enfoque feminista e interseccional. En este recorrido destacan avances normativos de gran relevancia, como la reforma del artículo 49 de la Constitución española y la tipificación en el Código Penal de la esterilización forzada o no consentida, logros que evidencian el impacto de la incidencia política desarrollada por el movimiento asociativo.

La obra articula su análisis en torno a cuatro ejes fundamentales: la prevención y la protección frente a la violencia; la mejora de la detección, la investigación y



FUNDACIÓN CERMI MUJERES

el enjuiciamiento; la recuperación y la reparación integral de las víctimas; y los retos de futuro. Desde una perspectiva interseccional que integra género, discapacidad e infancia, el libro subraya la necesidad de diseñar políticas públicas inclusivas, accesibles y coordinadas, alejadas de planteamientos paternalistas y basadas en la participación protagonista de las propias mujeres y niñas con discapacidad. Asimismo, pone el foco en la urgencia de reforzar la prevención a través de la educación, la sensibilización y la creación de entornos seguros, así como en la adaptación de los recursos de atención para garantizar una respuesta especializada y eficaz. En un contexto internacional en el que los derechos pueden verse cuestionados, esta publicación constituye una herramienta estratégica para consolidar avances, visibilizar las múltiples formas de violencia y seguir construyendo una sociedad libre de discriminación y violencia.



COMUNICACIÓN



PERIÓDICO «GENEROSIDAD»

El periódico «Generosidad» es el principal medio de información y difusión pública de la Fundación CERMI Mujeres. Además de ser una página web dinámica y accesible, en ella se comparten todos los contenidos relacionados con la defensa de los derechos humanos y las libertades fundamentales de las mujeres y las niñas con discapacidad. Por lo tanto, en este espacio digital se difunden las noticias, las investigaciones, los estudios, las estrategias y otras publicaciones relacionadas con la mencionada causa.

Gracias a la web, la Fundación puede dar a conocer su trabajo, ofreciendo información de interés a entidades sociales, profesionales, medios de comunicación y a la ciudadanía en general. Además, la plataforma cumple una función importante de sensibilización. No solo informa, sino que ayuda a visibilizar problemas estructurales, avances legales y buenas prácticas desde una perspectiva de derechos humanos e interseccionalidad. Es, por ello, una herramienta estratégica para influir en la sociedad, dar protagonismo a las voces y las experiencias de las mujeres con discapacidad y promover cambios y mejoras en las políticas públicas.

NOTAS DE PRENSA

La Fundación CERMI Mujeres mantiene un compromiso firme con la difusión de su labor, asegurando que cada avance de su actividad institucional, parlamentaria y social cuente con su correspondiente nota de prensa. Estas comunicaciones oficiales no solo informan sobre las comparecencias, sino que recogen de forma detallada toda la agenda de actividades 2025 de la Fundación CERMI Mujeres: desde la participación en foros nacionales e internacionales y la celebración de jornadas de formación, hasta los concursos de fotografía y las ceremonias de premios.

De este modo, las notas de prensa constituyen un archivo cronológico fundamental para conocer la incidencia política de la Fundación CERMI Mujeres a lo largo de todo el año, permitiendo un seguimiento transparente de los avances logrados en la defensa de los derechos de las mujeres y las niñas con discapacidad.

Todas las comunicaciones publicadas durante el ejercicio están a disposición del público en la página web oficial de la Fundación CERMI Mujeres: www.fundacioncermimujeres.es.

REDES SOCIALES

La Fundación CERMI Mujeres dispone de cuentas oficiales en X, antiguo Twitter, Instagram, YouTube, LinkedIn y Facebook.



CUENTAS OFICIALES DE LA FUNDACIÓN CERMI MUJERES EN REDES SOCIALES	
	X (Antiguo Twitter): @FCermiMujeres
	Instagram: @cermimujeres
	YouTube: @CERMIMujeres
	LinkedIn: Fundación CERMI Mujeres
	Facebook: Fundación CERMI Mujeres

La Fundación CERMI Mujeres comparte en todas sus redes sociales información de interés dirigida a mujeres y niñas con discapacidad, así como contenidos relacionados con su actividad institucional.

Asimismo, difunde materiales orientados a sensibilizar a la sociedad sobre los derechos humanos y las libertades fundamentales de las mujeres y las niñas con discapacidad, además de visibilizar las situaciones de discriminación por asociación que, con frecuencia, afectan a las madres y las cuidadoras de personas con discapacidad.

ACTIVIDAD INTERNACIONAL

 **CEDAW**

Durante 2025, la Fundación CERMI Mujeres desarrolló una intensa agenda internacional a través de una constante participación en el Sistema de las Naciones Unidas, particularmente en el marco del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (Comité CEDAW).

La vicepresidenta ejecutiva de la Fundación, Ana Peláez, desempeñó un papel activo como experta del Comité CEDAW y, según el periodo, en calidad de presidenta o expresidenta del órgano. Por ello, la Fundación CERMI Mujeres participó en las siguientes sesiones formales, espacios de cooperación técnica, plataformas interinstitucionales y foros multilaterales a lo largo del año:

FECHA	CIUDAD Y PAÍS	SESIÓN
Del 3 al 21 de febrero de 2025	Ginebra (Suiza)	90º Periodo de Sesiones del Comité CEDAW.
10 de marzo de 2025	Nueva York (Estados Unidos)	69ª Reunión de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW). GQUAL: «El Punto de Inflexión: Por qué el Liderazgo de las Mujeres en los Espacios de Toma de Decisiones Internacionales No Puede Esperar».
10 de marzo de 2025	Nueva York (Estados Unidos)	69ª Reunión de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW). ONU Mujeres / Organización Mundial de la Salud: «No hay igualdad de género sin salud de la mujer: centrando la salud de las mujeres y las niñas 30 años después de Beijing».
11 de marzo de 2025	Nueva York (Estados Unidos)	69ª Reunión de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW). Misión Permanente de Hungría ante la ONU: «Apoyo a la salud mental de las mujeres y niñas».
12 de marzo de 2025	Nueva York (Estados Unidos)	69ª Reunión de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW). ONU Mujeres: «Para TODAS las mujeres y niñas: La Agenda de Acción de Beijing+30».
13 de marzo de 2025	Nueva York (Estados Unidos)	69ª Reunión de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW). Plataforma EDVAW: XXIII Reunión de la Plataforma de Mecanismos de Expertos Independientes sobre la Discriminación y la Violencia contra la Mujer.



13 de marzo de 2025	Nueva York (Estados Unidos)	69ª Reunión de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW). Plataforma EDVAW: Reunión de la Plataforma de Mecanismos de Expertos Independientes sobre la Discriminación y la Violencia contra la Mujer con organizaciones de la sociedad civil.
13 de marzo de 2025	Nueva York (Estados Unidos)	69ª Reunión de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW). Sesión informativa ONG CSW/NY con la sociedad civil sobre la CEDAW.
Del 7 al 11 de abril de 2025	Suva (Fiyi)	Sesión de Cooperación Técnica del Comité CEDAW con la región del Pacífico Sur.
12 de junio de 2025	Nueva York (Estados Unidos)	18º Conferencia de los Estados de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (COSP18). Misiones permanentes de España y Malta ante las Naciones Unidas: «Las cifras no mienten: discapacidad, autismo, abuso sexual e integridad física».
Del 16 de junio al 4 de julio	Ginebra (Suiza)	91º Periodo de Sesiones del Comité CEDAW.
29 de septiembre	Helsinki (Finlandia)	Universal Rights Group. Reunión de socios para el desarrollo de Oslo+5 sobre «Garantizar resultados efectivos en un momento de cambio: Enfoque del desarrollo basado en los derechos humanos y acelerar el progreso hacia la igualdad de género y los derechos de las mujeres y las niñas». Participación en el panel III «Evidencia del impacto de la aplicación de un enfoque basado en los derechos humanos en los esfuerzos por promover la igualdad de género, los derechos de las mujeres y las niñas y los derechos LGBTIQ+: Qué ha funcionado y por qué» para impartir ponencia sobre «Ejemplos de compromiso de los Estados con los órganos de tratados de derechos humanos de la ONU: Acelerar el progreso hacia la igualdad de género y el pleno disfrute de los derechos de las mujeres y las niñas».

VISITA A LAS INSTITUCIONES EUROPEAS

El 5 de diciembre de 2025, una delegación del CERMI y de la Fundación CERMI Mujeres participó en los actos de celebración del Día Europeo e Internacional de las Personas con Discapacidad en Bruselas.

Organizados por la Comisión Europea, estos actos de celebración reunieron en la capital de la Unión Europea a los principales líderes de la discapacidad, proveedores de servicios y otras partes interesadas, que debatieron sobre los retos todavía pendientes en la agenda de la UE para las personas con discapacidad, un colectivo que representa a 100 millones de ciudadanos europeos.

El programa propuesto por la Comisión Europea puso el foco en la consideración de la discapacidad en el presupuesto y los fondos europeos, en la implementación de la segunda parte de la Estrategia Europea de la Discapacidad y en la situación de las personas con discapacidad en la preparación y la gestión de crisis humanitarias, asuntos prioritarios para el movimiento europeo articulado en torno al Foro Europeo de la Discapacidad, del que el CERMI es miembro en representación de España.

La delegación del CERMI y de la Fundación CERMI Mujeres estuvo formada por la presidenta del CERMI Madrid y patrona de la Fundación CERMI Mujeres, Mayte Gallego Ergueta; el presidente del CERMI Comunidad Valenciana, Luis Vañó Gisbert; la comisionada de Igualdad del CERMI y vicepresidenta ejecutiva de la Fundación CERMI Mujeres, Ana Peláez Narváez; y Paula González Rullas, técnica de dicha fundación.

En opinión del presidente del Foro Europeo de la Discapacidad, Yannis Vardakastanis, «No guardaremos silencio, porque el silencio es rendición. El movimiento por la discapacidad nunca ha sido un movimiento de rendición, siempre hemos mostrado resiliencia, pero ahora debemos ejercerla con responsabilidad. Es hora de proteger nuestros derechos mediante una defensa de gran impacto, es hora de fortalecer nuestra capacidad de actuar juntos y con más firmeza que nunca». También, advirtió del retroceso del espacio cívico en Europa y del riesgo de que las organizaciones sociales se sientan presionadas a silenciar sus reivindicaciones en un contexto de recortes y pérdidas de apoyos institucionales.

En el marco de estas celebraciones tuvo lugar también la ceremonia de entrega del Premio «Ciudad Europea Accesible», en la que quedaron finalistas las ciudades españolas de Valencia y Zaragoza.



FUNDACIÓN CERMI MUJERES



PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS

MUJERES POR DERECHO

La Fundación Aranzadi La Ley reconoció con el Premio «Mujeres por Derecho» a la Fundación CERMI Mujeres en una ceremonia celebrada el 11 de junio de 2025 en Madrid. Los reconocimientos «Mujeres por Derecho» se entregan cada año a personas e instituciones destacadas en la defensa de la igualdad en el ámbito jurídico y consideradas referentes por su aportación a la sociedad.

El importante trabajo desarrollado por la Fundación CERMI Mujeres en la incorporación de la perspectiva de género y discapacidad en la legislación española la hizo merecedora de este galardón.

El premio reconoce su trayectoria de incidencia política, que ha permitido integrar de forma transversal las necesidades de las mujeres y las niñas con discapacidad en hitos legislativos clave: desde las leyes de igualdad y de protección integral contra la violencia de género, hasta la tipificación de la esterilización forzada como delito en 2020 y las recientes reformas en materia de salud sexual y reproductiva. La nombrada labor culminó con la histórica reforma del artículo 49 de la Constitución española en 2024 que, por primera vez, otorga una protección reforzada a las mujeres y la infancia con discapacidad. Este hecho sitúa a España a la vanguardia internacional, permitiendo encarar ahora su gran objetivo: la aprobación de una ley de reparación a las víctimas de esterilizaciones forzadas o no consentidas incapacitadas legalmente.

En la ceremonia, la Fundación CERMI Mujeres agradeció a la Fundación Aranzadi La Ley este reconocimiento y confía en fortalecer la colaboración con ella para avanzar por una sociedad más justa e igualitaria.



PLACA DEL MÉRITO CIVIL

En un año de hitos significativos, la Fundación CERMI Mujeres fue reconocida con la Placa de Honor de la Orden del Mérito Civil, una de las más altas condecoraciones que otorga el Estado español. Este reconocimiento, concedido por el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, premia la labor extraordinaria y la constancia ejemplar de la Fundación CERMI Mujeres en la promoción, la protección y la garantía de los derechos humanos de las mujeres y las niñas con discapacidad.

Según su normativa reguladora, la Orden del Mérito Civil tiene por objeto premiar los méritos de carácter civil adquiridos por el personal dependiente de alguna de las Administraciones Públicas o por personas ajenas a la Administración que presten o hayan prestado servicios relevantes al Estado, mediante trabajos extraordinarios, iniciativas provechosas o constancia ejemplar en el cumplimiento de sus deberes. Esta alta distinción del Estado se otorgó a la Fundación CERMI Mujeres en la categoría de Placa de Honor, que es la que corresponde a las personas jurídicas.

La ceremonia de entrega, presidida por el ministro José Manuel Albares, tuvo lugar el 11 de diciembre en la sede central del Ministerio en Madrid, a la que se desplazó una delegación del patronato de la Fundación CERMI Mujeres para recoger esta distinción.

Concha Díaz, presidenta de la Fundación, fue la encargada de recibir la condecoración de manos del ministro y agradeció la concesión, que, según sus palabras, «evidencia la relevancia que los asuntos relativos a las mujeres y las niñas con discapacidad han adquirido en los últimos años en la agenda política», gracias a este renovado activismo social.





SELLO BEQUAL

En julio de 2025, la Fundación CERMI Mujeres fue certificada con el Sello Bequal Premium, concedida por la Fundación Bequal. Este reconocimiento distingue a las empresas socialmente responsables con la discapacidad, ofreciendo a las organizaciones una herramienta útil para incorporar estrategias inclusivas sobre la discapacidad en todas las áreas de la empresa o la entidad.

La Fundación CERMI Mujeres recibió el sello en su categoría Premium, la máxima distinción otorgada por la Fundación Bequal. Validado por evaluadores independientes, este sello acreditó el firme compromiso de la entidad con la inclusión de las personas con discapacidad en todas sus dimensiones.

Tras la certificación del CERMI Estatal en 2015, la Fundación CERMI Mujeres se sumó a la selectiva serie de empresas, instituciones y entidades que disfrutaban de este reconocimiento Bequal, el cual avala una organización, una estructura y un funcionamiento inclusivo con las personas con discapacidad.

NUESTROS FINANCIADORES



FUNDACIÓN CERMI MUJERES

Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.



MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA
Y COOPERACIÓN

SECRETARÍA DE ESTADO
DE ASUNTOS EXTERIORES
Y GLOBALES

DIRECCIÓN GENERAL DE NACIONES
UNIDAS, ORGANISMOS INTERNACIONALES
Y DERECHOS HUMANOS

Ministerio de Igualdad. Instituto de las Mujeres.



MINISTERIO
DE IGUALDAD

 Instituto de
las **Mujeres**

Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE DERECHOS SOCIALES
Y AGENDA 2030

Ministerio de Educación y Formación Profesional.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030. Por solidaridad otros fines de interés social.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO
Y AGENDA 2030



POR SOLIDARIDAD
OTROS FINES DE INTERÉS SOCIAL

**Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030.
Real Patronato sobre Discapacidad.**



**Ministerio de Igualdad.
Secretaría de Estado de Igualdad y para la Erradicación de la Violencia
contra las Mujeres.
Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género.**



SECRETARÍA DE ESTADO
DE IGUALDAD
Y PARA LA ERRADICACIÓN
DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO
CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

**Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.
Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
Financiado por la Unión Europea. NextGenerationEU.**



**Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030.
Dirección General de Agenda 2030.
Agenda 2030.**



DIRECCIÓN GENERAL
DE AGENDA 2030





FUNDACIÓN CERMI MUJERES

FUNDACIÓN CERMI MUJERES

Calle Recoletos, 1 Bajo, 28001 Madrid

Teléfono: 91 590 73 61 / 91 590 73 51 / 91 590 74 06

fundacioncermimujeres@fundacioncermimujeres.es

✉ @FCermiMujeres

www.fundacioncermimujeres.es